MONTEVIDEO — Viernes 7 de Julio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,799

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . [illegible]
Por seis meses . . . [illegible]
Por un año. . . [illegible]
Número suelto . . . [illegible]
Número atrasado . . . [illegible]

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensual para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no se ... [illegible]
—Los artículos de interes público serán publicados gratuitamente y los de interes particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra ... de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . Señores Aubrey Fabrega y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . Compañía Havas de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" . . . . [illegible] Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company, Limd.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 7 (12.40 a. m.)—El nuevo gabinete ha conseguido crear espectativa general, en su presidente el anhelo de que sea feliz en su empresa.

En el mundo político de La Plata vívese en alarma y agitacion espantosa, con el gabinete Del Valle.

Allí espérase por momentos el decreto del desarme de las fuerzas movilizadas, pero éstas prepáranse para no acatar la órden.

Los partidarios en el Congreso, agítanse buscando apoyo. Hay gobernadores de provincias que se disponen á no entregar así las armas por ser ellas su seguridad y tener derecho para poseerlas. Los modernistas de La Plata protestan contra Saenz Peña declarándose traicionados. Buscan la fusion con los roquistas; mejor dicho, tratan de confundirse en masa. Puede decirse que es punto convenido el hecho consumado.

No sábese á punto fijo, cuando descubriránse los designios del nuevo gabinete con relacion á La Plata, pero algunos creen que será de hoy á mañana y otros que durará algunos dias mas. Pero créese generalmente que su accion no haráse sentir sino con motivo de la futura eleccion de gobernador que tendrá lugar en Diciembre.

Efectuóse ayer ante una enorme concurrencia el acto de juramento de los nuevos ministros. Entre los concurrentes figuraban los socios de la Bolsa y casi todos los miembros del alto comercio.

Terminado el juramento entre vivas y aclamaciones, sobre todo de las personas que encontrábanse en la plaza Victoria, Saenz Peña apareció en los balcones de la casa presidencial, saludando al pueblo y diciendo: «Ciudadanos: he pasado dias de amargura y de inquietud porque buscaba ciudadanos integérrimos que me acompañaran en la ardua tarea del gobierno, pero he tenido la fortuna de encontrarlos de antecedentes intachables, integridad política y vida pública sin mancha.

Vosotros recibidos la opinion pública del país y acabaréis de sostenerlo la bandera que el pueblo me ha confiado, la bandera de honradez, moralidad y reparacion.

Apesar de ciudadano anciano tengo suficiente energía para llevar adelante estos propósitos. Confío en que todo de la República amparará este gobierno en su mision yo no reconozco pasiones, partidismos, que puedan estorbarme en el cumplimiento de mis deberes, los cuales llenaré siempre inspirado por la sola pasion del patriotismo.»

—Mena ha sido un triunfo para toda la Compañía Charly. Sobresalieron Engel, la Hanssmann, la Marcilla y Dambrini.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 7 (12.55 p. m.)—El general Campos contestó aceptando el puesto de jefe del Estado Mayor.

El general Balza continúa como subsecretario del Ministerio de la Guerra.

El Gobierno no aceptó la renuncia presentada por el intendente municipal doctor Pinedo.

Del Valle visitará los cuarteles de la capital estos dias.

—Enviaráse al Congreso el arreglo de la deuda externa. No ofrecerá resistencias para su aprobacion.

—Bonifacio Lastra envió al comité de la Union Cívica Nacional la renuncia del cargo de presidente. Basa esta resolucion en razones personales y la cuestion política del dia.

—Surge la idea de proclamar á Manuel Quintana candidato para senador al Congreso.

Parece que pondráse al frente del movimiento Antonio Bermejo.

A las 2 de la tarde de hoy toma posesion de la jefatura de policía el comandante Montaña.

—Falleció la señora Rosario Arocena de Ledesma, madre de los doctores de este apellido.

—Llueve desde la madrugada.

—Oro abrió á 330 y está á 331 al contado; á 330.50 para fin de mes; fondos públicos á 72.50.

Cedulas á 9.80; cédulas provinciales á 25.30.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Julio, 7—La espectativa sobre los actos del gabinete continúa.

—Los nuevos ministros tienen las simpatías del pueblo.

—El gobierno platense sigue agitado y alarmado. En las regiones oficiales reina gran inquietud. Dícese que si el gabinete decreta el desarme de las fuerzas movilizadas, negaráse á cumplir esa órden. Su representacion en el Congreso agitase con tal motivo, y buscan la fusion con los roquistas.

—Los ministros y el presidente reciben numerosas felicitaciones. Parte de ellas son de personas hasta ahora alejadas de la vida política. En el Congreso muy diversas son las maneras de apreciar el nuevo ministerio. Joaquin Montaña hízose ya cargo de la jefatura de policía. Mario Avellaneda regenteó la secretaría del presidente. Aun no reemplazado.

El presidente muéstrase muy contento; al terminar ayer el acto de juramento, le dijo á Del Valle y Demaría, que jamas vió manifestacion tan numerosa, y dijo: Yo creo haberme embarcado en buena nave, que no naufragará, teniendo tan buenos pilotos como ustedes.

—El ingeniero Miguel Tedin aceptó el cargo de director de ferrocarriles.

El senador por Entre-Rios doctor Antonio F. Crespo, falleció anoche de afeccion cardíaca.

—Las carreras de ayer ganáronlas: *Cero, Corresponsal, Marionette, Farandol, Don Cárlos, Clarete y Santa Lucía.*

—La casa del doctor Saenz Peña sigue siendo visitadísima. Sigue recibiendo felicitaciones innumerables.

—El intendente municipal doctor Pinedo presentó su renuncia. No fué aceptada.

—Trabájase vivamente en favor de la candidatura Figueroa (Ramon) para presidente de la Cámara de Diputados.

—Los nombramientos del comodoro Solier por jefe del Estado Mayor de Marina, de Amadeo por la Direccion de Tierras y Colonias y de Montaña para jefe de policía han sido firmados.

—El gobierno ordenó que un buque de la escuadra haga desde hoy crucero de la Punta Lara á la Punta de las Piedras con el objeto de apresar una ballenera que viene de Montevideo con cargamento de armas para el parque platense. Así dícelo *La Nacion.*

—Dícese que la Union Cívica nacional sostendrá en la próxima eleccion para senador por la capital la candidatura de Manuel Quintana.

Trabájase en favor del doctor Mariano Paunero para el Juzgado Federal, vacante por fallecimiento de Tedin.

—El senador Crespo falleció. El cadáver será velado esta noche en el recinto del Congreso.

—Mañana tendrán lugar los funerales del doctor don Antonio Crespo.

—El general Luis Campos, aceptó la jefatura del Estado Mayor del Ejército.

HAMBURGO, 6—Continúa el incendio en los almacenes y elevador de granos. Cien mil sacos de café han sido destruidos.

Los seguros están hechos por compañías inglesas por valor de cien millones de marcos.

ROMA, 6—El senado inclínase á aplazar hasta Noviembre el proyecto bancario.

PARIS, 6—En San Luis de Senegambia, ocurren cinco casos dia ios de cólera.

Vía Galveston

CONSTANTINOPLA, 6—La vista del khedive á esta ciudad, está relacionada con su matrimonio con la hija del Sultan. Espérase que el khedive visitará á Viena, Berlin y Copenhague.

VALETTA (Isla de Malta), 6—El *Camperdown* entró hoy al dique á reparar el espolon.

HAMBURGO, 6—Aquí y en Altona hubo grandes incendios. Las pérdidas calcúlanse en algunos millones.

SANTIAGO DE CHILE, 6—Numerosa concurrencia asistió ayer á las galería del Senado, atraida por la importante cuestion de enseñanza que debia empezar á tratarse.

Los asistentes hicieron diversas manifestaciones, que cesaron cuando el presidente Edwards amenazóles con que haria despejar las galerías.

Los contrarios al proyecto opondránse decididamente, valiéndose de interpelaciones y obstrucciones.

LIMA, 6—El nuncio apostólico, pidió un informe al arzobispo de Lima á propósito de la gestion de los representantes de Chile sobre la jurisdiccion eclesiástica de Tarapacá.

El arzobispo contestó que no podria consentir por que importaria ello reconocer el derecho á Chile á esos territorios.

LIMA, 6—Murió el coronel Joaquin Torrico, sobreviviente de la guerra de la independencia.

Falleció en Quito el arzobispo de la diócesis José Ignacio Ordoñez.

PARIS, 5—Los desórdenes de los estudiantes continúan en el Barrio Latino. Durante la noche paraban á todos los coches y ómnibus y obligaban á los pasajeros á bajarse. Todos los vehículos se encuentran amontonados en la calle y muchos de ellos han sido quemados. Mas tarde la policía intervino, resultando varios gravemente heridos, los que fueron conducidos á los hospitales.

El general Saussier, gobernador militar, tiene las tropas prontas por si fuese necesario intervenir.

Los estudiantes han roto todos los vidrios de las casas de dicho barrio.

Se ha unido á ellos el partido de los obreros, y se han paseado por las calles de tres en fondo, alcanzando al número de 1.500.

LONDRES, 5—Una explosion tuvo lugar en las minas de Dugram, en Yorkshire, quedando sepultados 130 mineros. Se cree que todos han perecido.

En la Cámara de los Comunes, el secretario Rosebery dijo que estaba probado á la evidencia que los conatos de sedicion en Angora habian sido injustamente promovidos, y que el Gobierno habia hecho sérias represalias.

PARIS, 5—La sorprendente rapidez con que la disputa entre los estudiantes y la policía ha degenerado en desórden sangriento, causa inquietud al Gobierno. La razon originaria de los desórdenes ha sido perdida de vista, pues fué la prohibicion de que tuviera lugar el baile de los estudiantes. Estos, sin embargo, se han separado de los desórdenes y sus consecuencias son ahora entre la clase baja de París y la policía.

Una delegacion de estudiantes visitó ayer á Mr. Dupuy, protestando contra toda participacion con los actuales alborotadores. Mr. Dupuy quedó satisfecho y entonces se fijó un manifiesto en los árboles del boulevard Saint Michel, aconsejando á los estudiantes separarse de todas las manifestaciones, declarando que los desórdenes han sido debidos principalmente á las provocaciones de los agentes.

Esta tarde la calma prevalece.

SEVILLA 5—Al pasar por delante de una casa el señor Lozano, presidente de la Diputacion Provincial, hizo explosion una bomba de dinamita que causó muchos daños, pero felizmente no lastimó á nadie.

Se han encontrado bombas en varias otras casas y la policía está vigilándolas con mucho cuidado.

SEVILLA, 4—Algunos anarquistas y varias otras personas de poca importancia, causaron anoche gran alarma en varias partes de la ciudad, haciendo explosiones con petardos.

Los habitantes temen que esta noche se vuelvan á repetir estos desórdenes, pues la policía no ha intervenido de manera alguna.

LONDRES, 5—Ha llegado á esta ciudad esta mañana el príncipe Enrique de Prusia, que viene á representar á su hermano el emperador Guillermo en las bodas del duque de York, que tienen lugar mañana.

Fué acompañado hasta el palacio de Buckinham por la familia real y escoltado por un destacamento de tropas.

El príncipe y su consorte la princesa Irene, serán los huéspedes de la reina.

VALETTA, 5—El buque de guerra *Camperdown* que echó á pique al *Victoria*, enfrente de Trípoli, llegó hoy escoltado por el buque de guerra *Invencible.*

LONDRES, 5—Los vapores *Elba* y *William Balls*, tuvieron anoche una colision en el estuario del Humber, en la costa Este de Inglaterra, yendo se ambos á pique. Todos se salvaron.

MADRID, 5—El señor Tosa, que fué uno de los delegados españoles á la conferencia monetaria de Bruselas, interpeló hoy en las Córtes á Gamazo, ministro de finanzas, pidiendo declarara si el Gobierno adoptaria medidas especiales para conjurar la crísis de la plata.

El ministro replicó que esto no era necesario, y que el Gobierno creia que la actual depreciacion de la plata seria pronto remediada.

LONDRES, 5—Ha llegado aquí la noticia, procedente de los Estados-Unidos, de que el rey Jorge de Grecia ha abdicado el trono y ha sido proclamada la República.

El cónsul general de Grecia en esta ciudad, dice que la noticia es perfectamente absurda.

VICTORIA (Colombia Inglesa), 5—El paquete *Emperatriz de la China* trae las noticias de que el tratado entre los gobiernos chino y brasilero, por el cual el último conviene en protejer la inmigracion china al Brasil con exclusion por ahora de toda otra, está por concluir. La embajada brasilera en Pekin está terminando las formalidades.

Comerciales

LONDRES, 7 (12.55 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 32.25.

BUENOS AIRES, 7—Oro, al contado, 330 1/2.
Muelle Catalinas, al contado, 9.90.
Empréstito interno, sin operacion.
Idem de 1892, al contado, 72.
Sale *Minerva.*

NOTICIAS GENERALES

La Facultad de Medicina—Ha hecho una buena adquisicion para sus laboratorios de Fisiología y Bacteriología.

Se trata de varios aparatos importantes, como ser estufas de temperatura constante, hornos crematorios, aparatos de destilacion etc., etc., que fueron rematados últimamente por el doctor Casanello.

Este facultativo habia traido esos aparatos con el propósito de fundar un instituto antirábico, idea que al fin no pudo llevar á cabo.

Todos esos útiles que han costado una buena cantidad de pesos al doctor Casanello, y de los que se deshizo porque le eran inútiles, los ha adquirido la Facultad por la ínfima suma de ochenta y tantos pesos.

Esto mas, esos aparatos pagaron solamente por los derechos aduaneros.

Tiro al blanco—En estos últimos dias han mandado inscribirse en el Torneo de tiro los señores generales don José Villar y don Gervasio Burgueño, coroneles don Ricardo Estevan, don Alfredo Trianon, don José Amuedo, tenientes coroneles don J. Despeyroux y don L. Paravis, sargentos mayores don Benigno Medina, don Juan José Rovira y don Baldomero Borques, capitan don Roberto Hermida, tenientes 1.° don Alberto Schweizer, don Arturo Aprile y alférez Sotero Diaz.

El señor Presidente de la República, ha sido nombrado presidente de esta fiesta militar que se celebrará el 18 del corriente en Punta Carretas.

Una comision de honor compuesta por los señores generales y presidida por el ministro de la Guerra será la encargada de distribuir los premios.

Ha quedado compuesto el tribunal que deba discernir los premios del Torneo de Tiro con los siguientes señores:

General don Santos Arribio, teniente coronel E Segundo Bazzano, sargentos mayores Hector Vazquez y don Santiago Fernandez y los capitanes don Ignacio Gonzalez, don Victor E. Canton y don Leonardo Arias.

De Rio Grande—Toma de Herval.—Artigas, Julio 6.—A *El Dia.* Gumersindo Saraiva tomó la villa de Herval, distante diez ó doce leguas de este punto.

Su gente está bien armada, bien vestida, bien montada y llena de entusiasmo.

El desánimo se apodera en cambio de las fuerzas de Castilhos, desánimo que ha aumentado con la reciente toma del Herval. ·*Corresponsal.*

Anoche se recibió de Rio Janeiro un telegrama dando cuenta de que, con motivo de la política que el gobierno central sigue en los asuntos del Estado de Rio Grande, los ánimos están muy excitados en Pernambuco, Bahia y principalmente en la capital federal.

Se teme que de un momento á otro pueda acontecer algo muy grave.—*(El Dia).*

«La Crónica»—Para el quince del corriente se anuncia la aparicion de este semanario ilustrado, que dirijirá don Olivio Sandes.

Skating-Palacio—El jueves 13 de Julio y todos los subsiguientes habrá *matinées* dedicadas á los niños, de la 1 1/2 hasta las 4 1/2.—Entrada 10 cents. Patines 10 cents, para menores de 12 años.

Habrá tambien carreras y diversiones para los niños, con premios para los vencedores.

Fábrica de almidon—Los señores Vilaró hermanos proyectan establecer en esta capital una fábrica de almidon, en el mismo sitio donde actualmente tienen sus fábricas de fósforos y perdigones.

Sobresaliente—En los exámenes de literatura general han tambien obtenido nota de sobresaliente los jóvenes estudiantes de esa asignatura Pedro Arevgno de Avila, Eduardo Cardoso y Leonel Aguirre.

Cibils-Skating—Esta noche es de moda en el Skating Cibils.

La pista ha sido ensanchada y aumentada la orquesta. Numerosas y conocidas familias ocuparán los palcos.

El doctor Estanislao Zeballos—A bordo del vapor *Magdalena* ha llegado hoy de Buenos Aires el doctor Estanislao Zeballos, en viaje para Estados Unidos, donde va acreditado por el Gobierno Argentino en carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para el arreglo de la cuestion de límites con el Brasil.

Saludamos al distinguido huésped de algunas horas.

La cañonera «Suarez»—Este buque de la armada que salió de nuestro puerto el 16 de Junio pasado con rumbo al Oeste, fondeó el 17 en Martin Chico efectuando ejercicios de tiro con las piezas Krupp de 7.5 cpm y con las ametralladoras Nordenfelt de 11 y 25 m/m.

El 18 siguió viaje, fondeando ese mismo dia en el puerto de Nueva Palmira, de donde zarpó el 19 despues de refrescar víveres, yendo á fondear frente á la punta del Arenal Grande donde continuaron los ejercicios de tiro al blanco con artillería y armas portátiles. El 21 siguió viaje aguas arriba donde se terminará la primera parte de los ejercicios que han motivado este viaje.

Ecos judiciales—Por mandato del señor Juez Letrado del Crímen de segundo turno, ha sido trasladado de la Cárcel Penitenciaría á la Correccional el procesado Manuel Lescano acusado de desacato, pelea y heridas.

—A solicitud del señor fiscal del Crímen, fué llamado á la presencia del señor juez letrado del crímen de segundo turno á efecto de ampliar su declaracion, el encausado Angel Cabrera preso en la cárcel penitenciaría por imputacion de homicidio en la persona de Virgini Vallar.

—El doctor don Pedro Fizari, defensor del procesado Alfonso Delecí y Capelli, preso en la Cárcel Correccional por el delito de robo, ha interpuesto recurso de apelacion para ante el señor Juez Letrado del Crímen de 2.° turno de la sentencia dictada por el señor Juez Letrado Correccional, que condena á su defendido á la pena de tres años de Penitenciaría.

La Sociedad Taquigráfica en accion—En la conferencia dada ayer por el obispo Newman en el Templo Evangélico, cuatro taquígrafos de esta sociedad tomaron toda la version castellana que de la conferencia hizo el doctor Drees.

Aunque el conferenciante no ha permitido antes de ahora la toma ni publicacion de sus discursos, lo ha consentido en este caso y gracias á la galantería de los miembros de la Sociedad Taquigráfica, el brillante y concienzudo trabajo del doctor Newman y que el doctor Drees, ha interpretado sobre «La marcha de la civilizacion» podrá ser dado á la luz pública en Montevideo.

Las conferencias evangélicas—Las dos conferencias por el doctor Newman y doctor Drees, presididas por el ministro de E. U. para aumentar los fondos destinados á la construccion del nuevo templo metodista, han producido mil pesos.

Fractura—Patinando en el patio de su casa el señor don Antonio Romeu tuvo la desgracia de darse un golpe, fracturándose el brazo izquierdo á la altura del codo.

Lo atendió el doctor José Romeu, su hermano.

Progresos religiosos—La tolerancia respectiva hace camino. Parece que nuestro intransigente colega *El Bien* está aflojando, puesto que publica con aplauso aquestas noticias que atañen á herejes ó cosa parecida.

Decimos *aflojando*; pero debe leerse progresando en *el cristianismo:*

Una boda real.—Allí en Inglaterra en medio del esplendor de una corte poderosa unieron ayer sus destinos dos jóvenes príncipes: el duque de York, heredero presunto de la corona británica, y la princesa Victoria María de Teck.

A nosotros, republicanos y demócratas, sin saber bien por qué, nos es simpático ese suceso. Quizás por la leyenda que ha rodeado á esa princesa, que llega á las gradas de uno de los más poderosos tronos de la tierra, por la sola virtud del amor!

Nada hay mas antipático en las costumbres y convencionalismos de las córtes y familias reales, que esos enlaces donde interviene el interés político ó las razones de Estado.

Por eso sin duda, es mas interesante la boda de Victoria de Teck.

Ella estuvo á punto de casarse con el llorado duque de Clarence, y todo el mundo se condolió de esa viudez anticipada de la princesa, á quien para mayor singularidad amaba tambien el que hoy será su esposo, el duque de York.

La felicidad que el jóven duque de Clarence apenas entrevió, la logra su hermano, que es así heredero de su corona de príncipe de Gales, y de su mayor tesoro, la hermosa princesa que parece la heroina de un cuento de hadas.

Inglaterra, la *merry England*, se regocija hoy con la boda de la gentil pareja. Y la reina que se perpetua en el trono, mas feliz que la madre de Hamlet, puede saludar á la princesa diciéndole: «Yo te quise esposa de un hijo. . pero lo eres de otro, y vierto flores sobre tu dicha que rejuvenece como una primavera á esta vieja familia de reyes.»

—La velada de anoche en la *Lafone Memorial Hall* reunió numerosa concurrencia.

De los mejores números del programa fueron la recitacion de la escena del jardin de *Julieta y Romeo* y otros varios trozos de Shakespeare por el señor Williams, y la declamacion del poema heróico de Tennyson «La defensa de Lucknow, por el señor Denstone.

—Nuestro colega *The Montevideo Times* se presentó ayer engalanado, por el fausto suceso del dia.

Tijeretazos—El mayor don Juan A. Puentes ha sido nombrado ayudante del Ministerio de la Guerra.

—El doctor Palomeque está preparando un libro con datos biográficos y retratos de todos los jueces de Montevideo.

—La Aduana de Montevideo hizo efectiva una multa de 204 pesos oro al vapor *Silex* á favor del cónsul y ministro oriental en Asuncion, J. Ricardo Garcia, por irregularidades de documentacion en el último viaje de aquel buque, desde el Paraguay á nuestro puerto. El vapor vino en lastre y á causa de aquella multa exajerada, impropia de las condiciones aflictivas impropias de nuestro comercio fluvial, aquel vapor suspenderá la carrera á Montevideo.

Sport Internacional—He aquí el resultado de las carreras corridas ayer en Buenos Aires, segun telegrama recibido por esta casa: *Premio Stud E. Casal;* 1.° Marionette, 2.° Terminacion, 3.° Remigio; no placé: Holland, Paysandú, Carpintero, Salaam, Egbert, Santa Fé, Sensacion, Farise au Kirchs y Smiling Lass. *Premio Stud Buenos Aires:* 1.° Don Cárlos, 2.° Phoebus, 3.° Puygaveau; no placé: Thalia, Alerta y Fergus. *Premio Gladiateur:* 1.° Farandol, 2.° Santa Lucía, 3.° Manon Lescaut; no placé: Rivadavia y Myosotis.

Dividendos de estas carreras

Ganadores: Premio Stud E. Casal, lote, ps. 10.35; premio Buenos Aires, Stud C. López, ps. 10.80.

Placé: Premio Stud E. Casal, lote ps 3.77; premio E. Casal, Stud Terminacion, ps. 3.18.

Teatros—Ante una escogida concurrencia representóse anoche la divertida comedia *La Doctora*, de los señores Farrier y Bocage.

Escrita con el método de Sardou, *La Doctora* és una caricatura, no de la mujer sabia, sino de *una* mujer que, estando casada, se gradúa en medicina y descuida su hogar por su profesion; su esposo, reducido á la humillante cuestion de ama de llave, busca un *consuelo* en una *machona* del circo, que la estropea de lo lindo. *La Doctora*, llamada á asistir al desfallecido, viendo en él á su esposo, primero se enfurece, luego reconoce sus culpas; su marido hace otro tanto con las propias, y el recíproco arrepentimiento, seguido de mutuo perdon, da fin á la graciosa pieza, sin conseguir mermar el derecho de la mujer de competir con el hombre en el palenque del saber, á trueque, empero, de no violentar las leyes de la naturaleza, de no sacrificar su mision en aras de la ciencia, de no suprimir el corazon en homenaje á la cabeza.

La ejecucion fué excelente. Graciosísima la señora Tubau en el rol de protagonista, siendo grandemente aplaudida y obsequiada con bonitos ramos por una de sus bellas admiradoras.

Las señoritas Badillo *(Loceley)* y Rojas *(Berta)* y el señor Manini *(Frontignan)* portáronse egregiamente en el desempeño de sus respectivos papeles.

Para mañana el célebre drama *El hombre de mundo* de Ventura de la Vega y el juguete *La pista del crímen.*

Está abierto un segundo abono de 15 funciones; en él daranse varias piezas nuevas, entre las cuales *Thermidor* de Sardou y *Un drama* de Blixen.

∴

El 18 reabriráse el Nuevo Politeama con la compañía lírica francesa que tanto furor hace en Buenos Aires. *¡Hurrah!*—*Delta.*

La casa Brunengo—Ha partido para Buenos Aires el señor Vicente Miguel, empleado principal de la casa Brunengo, para ponerse al frente de la misma firma social en aquella plaza.

El señor Vicente Miguel es un hombre activo y acreditado en el ramo comercial á que se dedica. Se ha formado en la casa del señor Brunengo, quien en recompensa de los méritos con que se ha distinguido, le honra con la direccion de la casa de Buenos Aires.

Deseamos acierto y prosperidad al compatriota que va á probar fortuna en la vecina orilla.—X.

Noticias militares—Despacho de expedientes y solicitudes habido el dia 6 en el Estado Mayor General del Ejército:

El señor coronel don José Amuedo, jefe del batallon 1.° de Cazadores, solicita autorizacion para conceder quince dias de licencia para pasar hasta el departamento de Rio Negro, al teniente primero don Guillermo Rufrechets; concedido, de conformidad con el artículo 506 del Código Militar.

Doña Juana Patiño, madre viuda del teniente primero don Rafael Fuentes, representada por don Agustin Fuentes, por cédula y pension; al interesado, para que acompañe todos los documentos requeridos para estos casos.

Don Salvador Fernandez, en representacion del teniente primero agregado á reemplazo don Ramon Tabares (hijo), solicita abono de haberes; al interesado, para reponer sello.

Doña Antonia Delgado, viuda del sargento segundo del Cuerpo de Inválidos Fidel Gallego, representada por don Manuel Magariños Castaño, solicita cédula y pension; al interesado, para que se haga rectificar la partida que acompaña á la foja 6.

Doña Adelaida Ramirez, viuda del sargento mayor don Federico Tapia, solicita cédula y pension; á la interesada para reponer sellos.

Don Manuel S. Montero, se presenta como teniente 1.° del extinguido batallon 24 de Abril solicitando su alta en el ejército, por haber servido al país desde la Cruzada Libertadora; al interesado para reponer sellos.

Don Luis Dentone, subteniente agregado á reemplazo, representado por el señor Perez y Pons, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Florencio Gonzalez, teniente 1.° del cuerpo de inválidos, representado por don Luis Pajadas, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Pedro Lopez, capitan agregado á reemplazo, representado por don Pedro L. Nogueira, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Rufino Seoane, teniente primero agregado á Reemplazo, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Luis Pajadas en representacion del ex-subteniente don Gil Alegre, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Sixto Montesdeoca, capitan agregado á Reemplazo, representado por don Juan Barlet por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Sebastian Pereira representado por don Dámaso Vigil, solicita cédula de inválido por haber sido herido en la batalla de las Piedras el año 1863; á informe del jefe del Detall, Estadística y Archivo.

Doña Petrona Socas, viuda de teniente coronel por abono de haberes; al ministerio de Guerra y Marina.

Don Isabelino Alday, ex-sargento primero del batallon Florida, por premio de constancia; al ministerio de Guerra y Marina.

Observaciones meteorológicas—Estado del tiempo—Las practicadas hoy á las 7 a. m. son las siguientes:

Nublado en Buenos Aires, Pavon, San Juan, Libertad, Raimundo, Martin Chico.

Tormentoso en Punta del Este, [illegible], San Ramon, Tala, Nico Perez, Gutierrez, [illegible] Tapes.

Tormentoso, anoche llovia en San Cárlos, Pan de Azúcar, Santa Teresa.

Lluvioso en Corrales, Montes, Sarandí, Minas.

Lloviendo en Treinta y Tres.

Llueve copiosamente en Artigas.

Reina gran tormenta al Norte—*El observador.*

Matrimonios—Dice *El Comercio* de Fray Bentos, con fecha 5:

Con destino á Montevideo embarcóse anoche el señor administrador de Rentas del Departamento don Tomás Vila Gomensoro que va á asistir al enlace de su hermana la distinguida señorita Amalia Vila Gomensoro, con el señor Alejandro de Alava, secretario general de la legacion de España en esta República.

El señor Vila Gomensoro, á su vez contraerá tambien matrimonio con la no menos distinguida señorita Luisa Mercedes Usher.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles 9, militares 2, mujeres 2, total: 13. Orientales 5, argentinos 1, españoles 6, italianos 1, total: 13. Salieron de alta: civiles 6, militares 3, mujeres 1, total: 10. Orientales 6, argentinos 1, españoles 1, italianos 1, total: 10.

Julio 6—Entraron: Nicolás Fotino, griego, comerciante, con herida lacero-contusa del parietal izquierdo. Despues de hecha la primera curacion, lo llevó la autoridad policial. Además entró un menor con herida lacero contusa de la parte dorsal de la mano izquierda. Fueron atendidos por el doctor Imas y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 7: civiles 282, militares 30, mujeres 96, total: 409.

Jockey Club—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 16 de Julio:

Premio «Progreso»—Handicap para todo caballo. Distancia 1000 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $.

Premio «Honora»—Handicap para perdedores Distancia: 1200.—Entrada: 20 $ — Forfait: 10 $.—Premio: 250 $.

Premio «Invierno»—Distancia: 2.500 metros.—Cerrado con 19 inscripciones.

Premio «Profeta».—Handicap para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.° de Agosto de 1890.—Distancia; 1.400 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $.

Premio «Remember».—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1.750 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $.

La entrada del 2.° se deducirá del premio.

Las cartas de entrada se reciben en el Jock Club, hasta las 8.30 p. m. del sábado 8 de Julio.

El handicap se efectuará el 10 y el forfait el 11 de Julio.—*La Comision.*

Novedades locales—La comisaría de Manga y Toledo remitió á la jefatura á dos individuos que se trabaron en pelea, habiendo uno de ellos descerrajado un tiro de revólver á su contrincante, sin que le hiriera.

En circunstancias de transitar Eugenio Lamonti por la calle Mercedes, al llegar á la de Medanos fué víctima de un síncope que le hizo caer al suelo sin sentido por varios minutos. Lamonti produjóse con la caida una herida leve en la cabeza.

—Dos menores fueron remitidos por la comisaría de la 4.ª por haber ayer sustraido un caminero de la casa de don Eduardo Casaravilla, en la calle de Paysandú número 166. Dichos menores han confesado ser ellos tambien autores de otros robos de idéntica naturaleza.

—La misma remitió á un individuo por promover escándalo en la esquina Queguay y Miguelete.

—Francisco Alonso, guardia civil de la primera seccion, pasó enfermo al Hospital de Caridad.

—La comisaría de la 5.ª dió cuenta que siendo las nueve y media de la noche, el guardia civil de faccion en la esquina Constituyente y Piedad, Zenon Burgueño, fué acometido de un síncope que lo privó del conocimiento por algunos momentos.

—La misma remitió á un menor que sustrajo varios objetos, de la talabartería que don Emilio Volonté posee en la calle 18 de Julio 778.

—La misma remitió á dos mujeres, por promover escándalo en la vía pública. Son por demás reincidentes en hechos de esta naturaleza.

—Pasó enfermo al Hospital de Caridad el guardia civil de la 3.ª seccion, Arturo Gonzalez.

La revolucion riograndense—San Eugenio, Julio 6—Temiendo se interrumpan las comunicaciones telegráficas á causa del mal tiempo, me apresuro á trasmitirle las noticias que he recojido referentes á la revolucion del vecino estado de Rio Grande.

Unos ochocientos federales que se encuentran diseminados en la campaña de este departamento, pertenecientes casi en su totalidad á la gente de Gumersindo Saraiva, no han regresado aun á Rio Grande, debido, segun entiendo, á diferencias habidas entre los caudillos que pretenden dirigir el movimiento.

Hará cosa de un mes que debian marchar á las órdenes de Barros Cassal; pero cuando todo estaba preparado, llegó de incógnito Adriano Ribeiro y se cambió de plan. Mas tarde estuvo en esta localidad el coronel Ulysses, con proyectos diferentes y se desistió tambien de llevarlos á la práctica. Lo cierto es que á nada se arribó.

Ahora escasea la ropa y parece que faltan armas. Mas tarde faltará otra cosa.

Sin embargo de esto, los federales se preparan, aunque lentamente, para invadir el territorio vecino.

La compañía urbana, al mando del capitan José Fernandez, se organiza aceleradamente.—*El corresponsal especial de La Tribuna.*

Accidente—Al descender ayer tarde de un wagon de la línea Sud, en la calle Buenos Aires esquina Patagones el señor José Linares, tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una pequeña herida en la cabeza.

So lo condujo inmediatamente á la enfermería del batallon 1.° de cazadores donde se le practicó la primera cura, siendo trasportado despues á su domicilio.

Farra—En el café El Diamante, situado en la calle Santa Teresa, se trabaron en pelea ayer varios sujetos, resultando dos de ellos con averías en el rostro.

La farra fué ruidosa, interviniendo la policía para guardar el órden y detener á los barullentos.

Un discurso de M. Leon Say—En un banquete celebrado por la redaccion del *Journal des Debats*, M. Leon Say ha pronunciado el elocuente discurso que á seguida traducimos:

«Hay un objeto, una idea que dejo á vuestras meditaciones y que ya teneis juzgada. Consiste en decir: «No estamos contentos con lo que existe. Cambiémoslo todo.» Demolamos la casa, deshagamos nuestro lecho, y en espera de la nueva construccion, y mientras la amueblamos y arreglamos, durmamos al aire libre. En el lenguaje político esto se llama la revision. Vosotros sabeis cómo se hace. Se va á Versalles, al Congreso, pero lo que no se sabe es cómo se sale y cómo se vuelve. ¿Qué ha pasado en el interregno? Esto es un período de anarquía. Todo se discute. El gobierno no existe, y si alguna circunstancia grave y peligrosa se presenta el país puede sucumbir.

¿Adónde puede conducirnos la revision? Nadie lo sabe. Es el prólogo de un libro que está siempre abierto y que no será jamás escrito. Esperando la accion pública está suspendida, y la Asamblea, único poder que existe, gobierna á su capricho ó no gobierna. Consideramos peligrosa la revision y no la queremos.

¿Es esto decir que estamos satisfechos de nuestra Constitucion? Sí, estamos satisfechos; pero mas que de ella, de la forma como se practica.

Son dos cosas muy diferentes. Lo que ella vale y como se hace valer. Nuestra Constitucion es muy sencilla, lo que es ya un gran mérito. Proclama la república y se agrega que tiene el derecho de defenderse y usará de este derecho si tiene necesidad de ello.

Por el momento, de lo que tiene necesidad no es de ser defendida, es de ser gobernada.

Bajo la alta autoridad de un presidente imparcial, tenemos gabinetes que se suceden los unos á los otros, siguiendo los movimientos de la mayoría parlamentaria. Este es el lado aparente y superficial de la cuestion. En el fondo se trata, sobre todo, de saber si estos ministerios sucesivos deben conducir ó deben ser conducidos. Su jefe es el de la mayoría. Pero, ¿cuál es el papel de un jefe? Sé bien que se ha dicho: «Puesto que soy su jefe, debo seguirles.» Y esta teoría está aún muy de moda. Vemos las mayorías que quieren, no un jefe, sino un empleado. Vemos los jefes de gabinete que se contentan con ser jefes de policía y que dicen: «La tranquilidad reina en las calles. ¿Qué mas quieren? ¿que importa lo que sea la opinion moderada ó la opinion radical que influye sobre el gobierno y lo dirige? En tanto que no hay disparos en la calle todo irá bien.»

Esta doctrina es la mas perfecta expresion de la concentracion republicana, de la que fuí partidario en otra época y la hice con Thiers y con Gambetta.

Pero entonces teníamos que defendernos y defender la República contra una coalicion que estaba en el gobierno y que se llamaba á sí mismo gobierno de combate. Estábamos en plena batalla. Fué precisa la concentracion entonces y la hice. Fuí de los 363, y no me arrepiento.

Pero la concentracion republicana es un instrumento de guerra, no un instrumento de paz, y sobre todo no es un medio de gobierno. Eternizar el procedimiento sería á todas luces un peligroso anacronismo.

Se bien que despues de la lucha quedan rencores vivos y tenaces, y todavía subsisten en algunos corazones.

A unos procedimientos deben seguir otros. ¿Qué diriais de un soldado que concluida la guerra conservara su fusil y quisiera servirse de él en su nueva vida?

Contingentes nuevos llegan incesantemente. Cada año se renuevan y acrecientan. ¿Qué edad tenian, en el momento de la antigua batalla, los hombres del contingente del año actual? Tenian cinco años. ¿Creeis que aquella batalla puede interesarles mucho, salvo como un glorioso recuerdo histórico? Nuestros rencores, si los comprenden, ¿podrian apasionarlos? Estos hombres han nacido en la República y son republicanos, como son franceses por una ley de la naturaleza. Vienen á nuestras filas y nos ayudan. ¡Tanto mejor! ¡Sean bien venidos!

. . . .

El punto que debe quedar sólido y fijo es la Constitucion. Pido solamente que funcione como debe funcionar. ¿Es esto bastante? No; al lado de ella hay leyes que sería peligroso cambiar y que deben tener, por lo tanto, cierta estabilidad. No pido que se cambien todos los dias las grandes leyes escolar y militar. Me basta que se las aplique como deben ser aplicadas. ¿Cuál es el objeto de las leyes escolares? Aparentemente el de educar y moralizar á los hombres.

Todo lo que pido es que se cumpla este fin, bastante noble. Que no se haga de estas leyes un arma de guerra, un instrumento de partido.

Y nuestras leyes militares, ¿para qué se hicieron? ¿Para contrariar á la juventud en sus tendencias y en sus costumbres legítimas? No, seguramente. Se hicieron para crear un ejército propio para la defensa del país; y donde cada uno se prepare durante la paz á lo que haya de hacer durante la guerra. Que se aplique la ley con este espíritu, y no pedimos más.

Hay otras leyes que deben adaptarse á las costumbres: seguir su movimiento y cambiar con ellas.

Si las leyes de represion no cumplen el fin para que fueron hechas, es preciso modificarlas; porque nosotros tenemos el deber primordial de proteger los bienes, la vida, la seguridad, la libertad de las personas. Si las leyes son insuficientes é ineficaces es preciso cambiarlas.

Pero para que la política liberal, que es la nuestra, sea una política de afirmacion, de accion, de realizacion fecunda, debemos saber, ante todo y fijamente, á donde queremos ir.

Nosotros no estamos satisfechos. Queremos que nuestra accion se ejerza en un sentido de mejoramiento continuo, porque no creemos que todo esto sea lo mejor en el mejor de los mundos posibles. Nunca elegiríamos para presidente del Consejo al doctor Pangloss.

No creemos en los socialistas buenos ni en los socialistas malos. Entre el socialismo y nosotros hay una diferencia de principios. Nuestro principio es la libertad. El principio de los socialistas, hace, al contrario, del individuo un esclavo del Estado. Nunca mas que en este sistema el individuo; suprime la iniciativa individual, es decir, la fuerza mas activa de la humanidad y uno de los caracteres mas activos y mas fecundos de nuestra raza.

. . . .

En cuanto á nosotros, continuaremos luchando por la libertad y la dignidad humanas. Creemos que el Estado debe excitar la iniciativa individual; pero no adormecerla, porque si la adormece, hará del hombre un esclavo como en las civilizaciones antiguas. Pero lo que era posible en Atenas ó en Roma no lo es aquí. Destruir la iniciativa individual en Francia será destruir la Francia misma. Somos, en efecto, una raza de iniciativa, y este espíritu que poseemos explica históricamente el progreso de nuestra influencia en el mundo. ¿Creeis que este progreso no se detendria si llegáramos á hacer de los franceses simples máquinas al servicio del Estado?

No; el socialismo del Estado no es posible en Francia.

Creo que los socialistas no tienen el remedio de la cuestion económica. Singular remedio aquel que consiste en hacer pasar los gastos de los particulares al Estado, que aumenta incesantemente el número de funcionarios, y cuyo ideal es este: «¡Todo el mundo empleado de todo el mundo!»

Resumo en pocas palabras nuestro programa.

Queremos defender la libertad individual de los ciudadanos. Esta libertad está inscrita en los principios de 1789, y estos principios son los nuestros. Un siglo no los ha envejecido. La libertad de las personas, la libertad de los bienes, la libertad del trabajo, son principios que encierran el interés del mayor número. Nuestros principios salvan á los obreros, los principios socialistas los abandonan, y suprimiendo la libertad, matan la iniciativa.

¿Qué sería el mundo cuando se hubieran perdido la iniciativa individual y la libertad?

Tal es la política á la que los liberales deben consagrar todos sus esfuerzos.»

El discurso de M. Leon Say fué interrumpido muchas veces por ruidosos y entusiastas aplausos.

Las palabras del estadista francés encierran grandes enseñanzas que deben ser meditadas y aprovechadas por todos.

En la Academia Francesa—Fernando de Brunetiere.—El telégrafo nos ha anticipado la noticia de la eleccion de Fernando de Brunetiere en la academia francesa.

El triunfo de Brunetiere sobre Zola ha sido completo. El nuevo académico ha sido elegido en condiciones especiales. Un solo escrutinio dió una mayoría decisiva.

La víspera misma de la eleccion habia terminado Brunetiere el curso libre que ha dado este invierno en la facultad de letras, obteniendo grandes triunfos. Este curso, con la serie magistral de conferencias dadas el año pasado en el Odeon sobre la historia del teatro en Francia, han popularizado el nombre de Brunetiere, á quien solo conocian antes los hombres estudiosos, ese público especial de la *Revue des Deux Mondes.*

Indudablemente estas conferencias han influido mucho en el voto casi unánime de la Academia, y sobre todo, los últimos triunfos de Brunetiere en la Sorbona.

Brunetiere tiene dos cualidades características. Su sinceridad y su amor al trabajo. Pocos escritores, acaso ninguno dice las cosas que siente con tanta franqueza como Brunetiere las dice, desde sus altas críticas de la *Revuebleu*, sus juicios profundos sobre Darwin y sobre Spencer hasta sus trabajos mas ligeros.

Brunetiere es jóven. Se ha abierto camino muy pronto, y como Pierre Loti será en la Academia mimado Benjamin.

Siento marcada predileccion por la literatura francesa de los siglos XVI, XVII y XVIII, todo el clasicismo, y de todo esto un conocimiento exacto, minucioso, sorprendente de los textos, de los hombres, de las fechas y una rara espontaneidad, tanto de impresion como de juicio. Gracias á esta espontaneidad de novedad á todos los asuntos que trata, y con su saber positivo destruye de una palabra opiniones fundadas en errores cronológicos. Una prueba de esto es su obra no acabada *Cartesianos y Jansenistas*, donde Brunetiere destruyó muchas cosas que se tenian por verdades inconcusas.

Con el tiempo su crítica, al principio solo impresionista y nerviosa, ha tomado un carácter filosófico muy pronunciado. En sus conferencias Brunetiere se ha esforzado en aplicar á la literatura esta evolucion, de la que filósofos y sabios han sacado un gran partido. Brunetiere cree en la evolucion de los géneros literarios. Para él un género literario es un ser viviente, que tiene nacimiento, juventud, edad madura y decadencia. Una provincia nueva será agregada á este inmenso imperio del saber humano, que parece regir la fórmula querida de Spencer.

La Academia ha estado acertada eligiendo á Brunetiere para que tome parte en sus trabajos.

Pero Zola se ha quedado otra vez en la calle, y la Academia francesa debe abandonar para otra ocasion los recelos que el gran escritor naturalista le inspira.

Cuentos de vieja—El hermano Cleofás en casa de mi abuela—Teníamos—nos decia despues de comer el coronel P...—tres personajes bastante interesantes en mi promocion de Saint Cyr: el general Boulanger, el famoso mayor Laborderie y un ermitaño.

—¿Cómo! ¿un ermitaño, mi coronel?

—Sí, un oficial que se hizo religioso. Se llamaba, mejor dicho, se llama, porque vive todavía... pero es mejor que oculte su nombre y lo reemplace por una inicial. Se llamará, pues, para nosotros, V...

V... salió de Saint Cyr y entró en el ejército. Al cabo de cierto tiempo llegó al grado de teniente y presentó su dimision, habiendo cumplido bravamente durante la guerra.

La vida de cuartel, sin imprevistos ni emociones, no le agradaba. Tomado se retiró fué á servir en las tropas de don Cárlos é hizo con ellas la larga campaña que no terminó hasta despues de la restauracion de don Alfonso XII.

Estaba en el estado mayor del Pretendiente, en calidad de subjefe del estado mayor general. Muy bravo, muy alegre, muy original, V... podia pasar por el tipo completo del francés, con sus cualidades, con sus defectos, que felizmente eran menores que virtudes.

Un dia se batia en Vizcaya, y los carlistas hacian maravillas porque á caballo, al lado del Pretendiente, la que ellos llamaban su reina, la graciosa Margarita, mujer de don Cárlos, les miraba.

Eran aquellos dias de alegre primavera. Cerca del lugar del combate habia un huerto donde florecia un inmenso arbusto de lilas.

V... fué á buscar al dueño y le dijo:

—¿Cuánto quieres por tus lilas?

—¿Cuántas quereis?—respondió el labriego.

—No, quiero el árbol.

Convinieron el precio, y V... despues de pagar, llevó triunfalmente el árbol, cortado por la mitad del tronco, como un gigantesco bouquet, á la reina Margarita.

Por su misma mano distribuyó ella misma á todos los oficiales del ejército un ramo de lilas, y aquel la las tropas carlistas, embalsamadas por el olor de la planta primaveral, tomaron á la bayoneta muchos cañones al enemigo.

Esta fiesta de la guerra, donde V... habia sido una de las primeras figuras, no podia durar mucho.

Cuando los carlistas fueron vencidos, mi camarada se dirigió á Tierra Santa. Allí se hizo trapense y fundó un convento cerca de Jaffa. Entre sus compañeros de promocion de Saint Cyr recogió unos sesenta mil francos, y con este dinero levantó un monasterio.

Tenia una idea singular. Queria formar una especie de Orden, mitad monástica, mitad militar, que hubiera recibido y guiado los peregrinos á la tumba de Cristo.

Esta idea le produjo algunos disgustos con la Propaganda. Los italianos sentian ver á los franceses instalados en Palestina.

Durante todo este tiempo varios sucesos importantes se habian sucedido. Su camarada Laborderie habia hecho un pronunciamiento contra Mac Mahon. Su otro compañero Boulanger habia sido ministro de la Guerra, jefe de partido, desterrado despues y fugitivo en Bruselas y en Londres.

Las elecciones de 1889 se acercaban. Los partidarios de Boulanger veian que iban á ser derrotados por los prefectos de M. Constans y que el general habia perdido la partida, abandonando su país.

Un dia en Londres Boulanger vió llegar á un hombre de rasgos enérgicos, con una gran barba y de una nariz majestuosa que daba á su fisonomía la altiva expresion de un leon.

—¿No me conoces?—le dijo el hombre tuteándole.

—No—respondió el general.

—Yo soy V..., tu compañero de Saint Cyr.

—¡Ah! querido amigo... ¿Qué ha sido de tí durante tanto tiempo?

—Me he hecho trapense. Ahora me llamo el hermano Cleofás. He salido de mi convento para venir á darte mis consejos sobre tu situacion.

—Vengan esos consejos.

—Debo decirte que estás perdido si no vuelves á Francia, y que debes volver, cueste lo que cueste.

Escuchó todos sus consejos, pero esto le llenó de furor, como le ocurria siempre precisamente porque él, aunque vagamente, veia el peligro, veia que un general, huyendo de los abogados, es cosa sobrada para destruir toda leyenda.

—¡Oh! se bien lo que tú quieres—decia Boulanger al trapense.—Vienes de parte de los realistas, te has hecho su embajador. Esta idea de hacerme entrar en Francia proviene de ellos, que gustarian verme fusilar por los republicanos. A otros, ¡porque yo nunca roeré ese hueso!

—Te engañas—respondió el fraile;—no vengo de parte de los realistas, no soy embajador de nadie. Solo mi buen sentido me ha hecho tomar esta determinacion. Pienso que un soldado, un general, debe estar presente en el campo de batalla, donde se combate por él. No sé si serás fusilado; pero lo que se es que antes habria yo de serlo, porque traigo en mi maleta mi antiguo uniforme y estoy dispuesto á montar á caballo. Marcharé delante de tí. ¡Vamos! Deja este mundo, que quiere inspirarte temores y pusilanimidades. ¡Vamos!

Boulanger no aceptó.

El hermano Cleofás partió, diciéndole:

—Reflexionarás y te acordarás de que eres soldado. Volveré por tí.

Volvió. Volvió muchas veces, y siempre encontró en Boulanger el mismo rechazo.

En su última entrevista, como Boulanger jurara que no iria á Francia, el fraile, dilatando sus largas narices, husmeó el aire alrededor de él.

—Se siente la mujer aquí. No lo niegues. Aquí hay una mujer contigo. Es ella quien te pierde.

Y entonces, sin decir nada más, el hermano Cleofás marchó hacia la puerta, la abrió, salió, y mirando á Boulanger por última vez, antes de cerrarla violentamente, exclamó con un desprecio indecible:

—¡No eres hombre!

No volvió á ver más á Boulanger y sus predicciones se cumplieron.

Es curioso pensar que si Boulanger hubiera entrado en Francia hubiera marchado precedido por un fraile trapense.

Hoy el hermano Cleofás está recluido en un convento. No abre la boca más que para decir á los hermanos que encuentra en el claustro:

—Hermano, es preciso morir.

Nosotros, sus compañeros de armas, conocemos este último episodio de su vida varia y accidentada; pero el público lo ignora.

—Mi coronel—dije yo—mañana lo conoceré. *J. Cornely.*

Misticismo y naturalismo—El consejo municipal de Paris promovió la creacion de un curso de *Historia de la Revolucion francesa* y ese curso se encargó á M. Aulard: Sus discípulos han protestado esos últimos dias *ruidosamente*, como suelen hacerlo los estudiantes de las explicaciones de su profesor. El *Gaulois* de Paris ha pedido sobre esos hechos el parecer de algunos hombres ilustres, pareceres que nosotros hemos creido que nuestros lectores verán con interés, aunque extractados.

JULIO SIMON

Esas agitaciones anuncian, sin dejar duda alguna, un despertamiento de las ideas religiosas: á esos motines escolares sucederán muy pronto luchas mas graves, y hasta temo que las futuras elecciones abran una nueva era de disentimientos religiosos.

El papa ha hecho un buen servicio á la república prescribiendo á los fieles que se adhieran á la Constitucion; pero su intervencion debia traer fatalmente las consecuencias á que estamos asistiendo: recomendar á los católicos que se ocuparan en las cuestiones sociales, que trabajaran para el mejoramiento de las instituciones, es lo mismo que llevarles á contar sus fuerzas, á agruparse en perspectiva de las próximas elecciones: es la preparacion á la batalla.

Los católicos forman un partido poderoso, un partido temible para todo gobierno que intentare tratarle ó como entidad insignificante ó como enemigo; la actividad de que los católicos dan prueba, indica cual será la importancia de su concurso ó de su hostilidad.

FRANCISCO COPPÉE

Yo creo que esa agitacion ha sido provocada por un movimiento de las conciencias, por una necesidad de creer, manifestada con tanta mayor energía cuanto mas ha sido el tiempo que ha permanecido contrariada.

La ciencia ha faltado á sus promesas, no ha mantenido ninguno de los compromisos que contrajera para procurar á la humanidad una parte de la felicidad que de ella se esperaba.

Desengañada por la experiencia, la juventud vuelve hoy sus miradas hacia otros ideales, busca una fórmula que mejor satisfaga á sus aspiraciones, aspiraciones indecisas, mal definidas, que, aun sin seguir una vía rectamente trazada, llevan hacia la restauracion del sentimiento religioso, pues la religion parece ser la única cosa capaz de llevar algun consuelo á esas almas inquietas, á esas conciencias turbadas.

Y al hablar así no me refiero á esa religiosidad vaga y flotante que turba ciertos espíritus: esa religiosidad no sirve para remediar los males de que se lamenta nuestra juventud; espíritus sutiles pueden solamente encontrar en ella algun consuelo, mas no se le puede pedir. En la moral cristiana, pero en su mas pura expresion, deberan expresarse esos renovadores. *El sermon de la montaña* encierra, á mi sentir, lecciones mas preciosas que todos los libros reunidos de la antigua y moderna filosofía.

Desde hace mucho tiempo que tengo, ¡hay! abandonada la fé de mi infancia, ya no «practico» pero conservo todavía el respeto mas sincero por el creyente y una simpatía apasionada por los principios de la moral cristiana. Jamas ninguna otra religion ha formado á los hombres una linea de conducta tan admirable, tan perfecta, tan bienhechora.

MARCELINO BERTHELOT

No conozco muy minuciosamente las ideas de M. Aulard. Es uno de esos hombres que ponen la historia al servicio de sus pasiones políticas; la interpretan en beneficio del partido á que pertenecen. Todos nuestros historiadores de hoy obraron igualmente bajo el imperio, explicaban la historia de los emperadores romanos sin otro objeto que el de disgustar á Napoleon III.

En cuanto al fondo del sentimiento expresado por esos jóvenes que silban las viejas doctrinas radicales expuestas por M. Aulard, significa que hemos acabado ya con la «interpretacion» política de la revolucion francesa. Decididamente, ese gran acontecimiento es restituido á la historia. Si, la exasperacion de nuestros estudiantes debe ser atribuida menos á un pensamiento católico que á la influencia de las ideas formuladas, entre otros, por Taine y vulgarizadas ya en la escuela de la calle de San Guillermo.

Excelente modificacion de punto de vista. La Revolucion se escapa de manos de los políticos para volver á los historiadores. Pero que los jóvenes enervados de la Sorbona se dejen ya de imitaciones de sucesos á los que se entregan con tanto placer! Mas les valiera imitar á los trabajadores que prefieren no cultivar ó servir. Sed un Aulard, un Vogüé, un Larisse, pero no querrais nunca servir de baston en manos de estos señores.

A medida que *Le Gaulois* vaya dando á conocer mas pareceres de hombres significados en el campo de las ciencias políticas ó sociales, los trasladaremos á nuestros lectores.

Pintar con máquina—Una de las cosas mas notables que figuran en La Feria del Mundo, en Chicago, es una máquina para pintar con mucha mayor rapidez por el procedimiento de la brocha.

La máquina funciona á modo de pulverizador y el color es impelido desde dentro por el aire comprimido.

Las experiencias demuestran que esta máquina puede ejecutar veinte veces mas trabajo que si se usa el procedimiento ordinario, sin hacer mayor gasto de las materias que se emplean y proporcionando una pintura de igual calidad. Otra de las ventajas del sistema inventado consiste en que se puede trabajar aunque haga mucho frio, solo con que el aire impulsor esté caliente, lo cual se logra haciendo le pasar antes por una estufa á hornillo.

Todo por la ciencia—Un médico de Lyon, el doctor G..., segun cuenta *Le Siecle*, ha descubierto un recurso excelente para mandar á los enfermos á quienes cura.

Últimamente consiguió resultados satisfactorios en el tratamiento de una enfermedad grave, y muy contento con la curacion, entregó al paciente una fuerte cantidad para que consintiera en dejarse grabar en el pecho estas palabras: «He sido curado de un aneurisma del seno.—Suplico que me hagan la autopsia.»

He aquí un hombre de corazon, cuya muerte servirá de algo á la ciencia.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina: Montevideo, Julio 6 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor argentino *Onix* y declaró: que ayer á las 4 y 30 p.m. al arriar una lingada de 15 cueros salados vacunos á la lancha *Esperanza* chocó sobre la borda del vapor cayéndose 5 cueros al agua al tiempo que pasaba el vaporcito del tráfico *Plata* el cual hizo marejada.

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—*Francisco Olivera.*—*Lope Boland*, jefe de punto.

Galantería ministerial—Merced al ministro de Vias de comunicacion de Rusia, señor Krivocheine, las damas que tengan que viajar por aquel imperio serán objeto de atenciones especiales que no hallarán, ciertamente, en ninguna parte.

El galante ministro ha dispuesto que en los trenes de viajeros los compartimientos reservados al bello sexo estén provistos de asientos cómodos, tales como divanes y butacas, y de lavados con todo el servicio indispensable. Ademas ha ordenado á las Compañías de los caminos de hierro que instalen departamentos especiales con destino á las señoras que fumen.

Un periódico ruso añade que en breve hará Krivocheine otras reformas importantes en los trenes, siendo las mas curiosas el establecimiento de vagones para recien casados y la creacion de doncellas peinadoras ambulantes para que las señoras puedan presentarse con todo el esplendor de sus perfecciones despues de una noche de viaje, merced á los servicios gratuitos de las doncellas peinadoras.

Fotografía americana—En una revista que publica un periódico francés, Octavio Uzanne retrata de modo admirable á la mujer norteamericana.

Sírvele de pretexto una representacion teatral en la que tomaba parte la actriz mas notable de los Estados Unidos, Mlle Davenport, para dibujar con exacta perfeccion el tipo de aquellas mujeres que recorren el mundo sin mas compañía que su portamantas y su maleta.

«Cuanto mas reparo—dice—en las diversas representaciones de la escena, mas me admiro de la falta de *femineidad*, de gracia, de flexibilidad de las actrices de mayor renombre. La mujer americana ha adoptado en la vida costumbres masculinas que tienen su origen en la independencia de su manera de ser y en el absolutismo de sus voluntades. En el teatro esos modales se exajeran á nuestros ojos y advertimos que aquellas hermosas niñas no saben andar, ni sentarse, ni tenderse, ni languidecer con esas morbideces, esas felinadas, esas laxitudes tan encantadoras en las francesas. Aquí, en America, las jóvenes dan zancadas como hombres distraidos se echan rudamente, se sientan de golpe y porrazo y en nada demuestran que son verdaderas mujeres.»

Un reloj colosal—Se está construyendo actualmente en Suiza el reloj mas grande del mundo, para colocarlo sobre una torre de hierro muy parecida, aunque es mas alta que la de Eiffel, que se alzará en la plaza Swhat.

Este reloj tendrá una esfera de 50 metros de circunferencia, sobre la cual girarán manecillas de acero marcando la hora media. En esa misma esfera girarán otras más reducidas con la hora fija de Lóndres, Paris, Berlin, Viena, San Petersburgo, Nueva York, Madrid, Lisboa, Roma, Bruselas, Stockolmo y otras capitales importantes.

El sonido de la campana que indicará la hora media podrá oirse á diez ó doce leguas de distancia.

¡Pobres de los que vivan cerca de la torre!

La mujer rusa—Traducido del «Gaulois»—En su *Paraiso perdido*, esa epopeya greco bíblica de los ingleses, el gran Milton nos muestra, humilde y sumisa, á la primera mujer entre las mujeres: Eva.

No queriendo adorar á Dios sino á través de su marido, Eva vé tan solo á éste, y así, antes que perderle, prefiere quedar ciega á los esplendores *innominable*. En vano, descendiendo de las célicas alturas los arcángeles y los querubines quieren revelarle la armonía profunda de las esferas, la causa de las causas, el principio inicial y otras sublimidades, ella contesta:—Muy hermosas, sí, son vuestras enseñanzas; pero dejad que acabe mi *plumpudding.*

Un poeta slavo, inspirándose en el modelo ruso, habria descrito de manera muy diferente la *Ischa* primordial. Sediente de ideal, impaciente por conocerlo todo, habria pedido sus alas á los ángeles para lanzarse hacia lo desconocido.

Ya la veo, en los versos de mi imaginario poeta, á través de mil peligros, alcanzar el cielo, triunfante. Y Dios, maravillado de tanta audacia, la recibe en su morada. Angeles y querubines cantan su bienvenida, esplendente estrella brilla ya en su frente... Mas, qué ha visto!... Allí abajo, lejos del Eden, percibe á Adan echado fuera del Paraiso por la espada flamígera del arcángel! Separado de la esposa, buena consejera, Adan habia pecado. Y cobarde en el infortunio—él, tan débil en la felicidad—lamentábase sin orgullo, cruzaba los brazos, cobarde de espíritu. La lástima invade entonces el corazon de la mujer.

—«Señor, exclama, dejad que vaya á salvar esa pobre alma: es débil mas que perversa. Adios! Su miseria me llama á su lado, y llorando con él, quiero compartir su desdicha!»

Tal es la mujer rusa, enérgica, ambiciosa, dominadora—quizás demasiado—y sin embargo, amante como la que más lo sea.

Sabido es el implacable rigor que usó Nicolás I, con los conjurados *decembristas*. Ciento veinte y un conspiradores, todos pertenecientes á la más alta nobleza, fueron deportados á Siberia. «Relegacion á perpetuidad», decia la sentencia. Pues, de un comun, aunque de tácito acuerdo, sus mujeres los siguieron todas.

Sabiendo trabajar con todas sus fuerzas por la felicidad del hombre cuyo nombre lleva, la mujer rusa quiere ser igual y la compañera de su marido, no el capricho ó la protegida de su señor y amo. No busqueis en ella la *mulieris imbecillitas* de los juristas latinos, ni la enfermiza voletudinaria

francesa de Michelet, ni sobre todo la casi esclava tan exaltada por los poetas alemanes, esa *Gretchen* que se prendó de Edmundo porque llevaba en el casco un plumero muy hermoso, ó sea *Lolotte*, la excelente confeccionadora de mantecadas!

Celosa de su independencia, jamás cederá uno solo de sus privilegios. El movimiento en favor de los derechos femeninos, que tanto apasiona hoy á sus hermanas de occidente, para la mujer rusa es ya una historia vieja. Desde hace ya tanto tiempo goza de tan completa libertad! Las leyes de su país, en lugar de esclavizarla en provecho del hombre, la protejen; sin autorizacion de sus maridos, las mujeres rusas pueden heredar, aceptar donaciones, comprar y vender; y el esposo, si la esposa no le da plenos poderes, ni tan solo puede gobernar su fortuna. Debemos hablar aquí de la instruccion universitaria? Rusia ha sido la primera nacion europea que ha producido la mujer doctor en derecho ó doctor en medicina.

Fuera de duda está que esta libertad sin restriccion ha contribuido por mucho, creando un ser responsable, á fortificar en ella el espíritu de iniciativa y la fuerza de carácter. Dotada de una intuicion segura y de una inflexible rectitud de juicio, la mujer rusa se encuentra siempre á la altura de las circunstancias, hasta en las más trágicas.

¿En la guerra de 1877 no se vió á gran número de elegantes y delicadas jóvenes seguir á la guerra á sus padres ó sus prometidos y, en las ambulancias, dedicarse á las más repugnantes tareas? Y aquellas no eran Hermanas de Caridad, á quienes anima un celo religioso y la esperanza de celestes recompensas, sino sencillamente mujeres del gran mundo, prontas á volver á sus salones de Petersburgo, y que cumplian un voluntario deber.

Yo mismo he visto en 1891, durante el hambre horrible que devastó á Rusia, á grandes señoras, ordinariamente frívolas, y que en verano buscan el sol de Niza y se pasean por la «costa de azur», convertirse, en medio de las fiebres infecciosas, en verdaderas sirvientas del *moujick*...

Por eso, teniendo el sentimiento de su alto valer, la mujer rusa gusta de homenajes y, si es preciso, los exige. En ninguna otra parte fuera de Rusia tiene el hombre más delicadas atenciones para una hermana ni más afectuosa deferencia para una madre.

Y ahora permítaseme un recuerdo de familia.

En tiempo de Alejandro I, la princesa G*, habiendo quedado viuda muy jóven, con cinco hijos y muy pobre, supo reparar su fortuna y educar tan bien á sus hijos, que hicieron una gloria nacional de la gloria de su nombre. Generales y vice reyes, tales fueron sus títulos y sus destinos. Pues bien, cuando volvian á la casa maternal, casi siempre despues de alguna victoria, de pié delante de la mujer de los cabellos blancos, no tomaban asiento si ella no les invitaba, jamás osaron ser los primeros en dirijirle la palabra, y no salian del gabinete sin permiso de su madre...—*C. D'Ogareff*.

Páginas para las damas—Modas matritenses—Contrastes del color—Chaquetillas y guantes—Trajes para montar—Variantes del tornasol—Horizonte del buen gusto—En los presentes dias, la nota dominante de la elegancia madrileña consiste en las mantillas, tan airosas siempre, y los trajes claros. El elemento jóven, muestra especial predileccion por esas clase de atavíos muy en armonía con los deslumbramientos de Mayo, y el encaje comparte á la par los favores de la moda. Realmente, la mujer española, vistiendo un traje claro, con adornos de encaje, ostentando en la gentil cabeza la ondulante mantilla prendida con flores, ofrece un conjunto tan seductor, que difícilmente pueden concebir los apasionados meridionales más acabado tipo de belleza. Durante la breve temporada primaveral, las madrileñas gustan poco de las joyas, y tienen razon por cierto; cuando abundan rosas y claveles ¿á qué, buscar en los alardes del lujo, un adorno que supere en hermosura á las candidas hijas de Flora? Tanto gustan las flores, que no solo se usan para el adorno de la cabeza en los vestidos de baile y reunion, pequeñas y delicadas florecillas asoman ruborosas en las hombreras, medio ocultas entre oleadas de igual encaje.

∴

Nunca como ahora, la nota risueña, atrevida del color, se impone de un modo absoluto. El fantaseador Paris, cansado de la monotonía y la rutina pone en circulacion con manifiesto empeño, vestidos de un solo color, claro siempre, á los cuales completa faja y hombreras de *surah* en matiz de todo punto distinto. Así cobran inusitado relieve los trajes, y muestran un atrevimiento artístico que pone en evidencia el gusto peculiar á cada dama, siempre que al elegir el color del traje y del adorno, al hacer que sean completamente distintos, se logre sin embargo, que guarden entre sí la armonía recomendada por el buen gusto.

A tanto llega el capricho por las fantasías del color, que á medida, y no nos duele, conste, á medida, repetimos, que pierde prestigios la media negra, goza del privilegio de la novedad, siempre adorable, la media de seda tornasolada, con ligeros bordados en oro. Adicionada al caprichoso zapato bajo, nos parece encantadora y acertado término medio, para que las damas se preparen á usar de nuevo la media blanca, tan desdeñada en estos últimos tiempos. Con algun fundamento creemos, mis queridas lectoras, que los deslumbramientos del color que distinguen al presente verano, son precursores de una modificacion total del gusto para el próximo invierno. Cuando se agota un tema, importa buscar otra novedad, es indudable, pues que cansados de los vestidos que tantos deslumbramientos evidencian, Octubre y Noviembre guardan para sus pálidos dias tonos más austeros, más magestuosos, más en armonía con las exigencias otoñales.

∴

Las chaquetillas *Fígaro* continúan disfrutando gran aceptacion en Viena, mas que en Paris, como elegante complemento de todo traje estival, siendo confeccionadas sin costura, de una sola pieza espalda y delanteras. La novedad consiste en lucir en el centro de la espalda un motivo de encaje y lindas cenefas en los ángulos, sin que el conjunto resulte demasiado pesado. Empiezan á llevarse guantes de piel de maiz muy finos, reemplazándose en los mismos las ya clásicas cadenetas por entredoses de encaje, á fin de que resulten mas frescos; nos parece, con todo, que no alcanzarán decidida aceptacion, teniendo en cuenta lo cómodos que resultan los mitones de seda para el verano. La moda en estos últimos tiempos ha progresado mucho, y dando prueba evidente de su buen sentido, mas tiende á la comodidad que á las fantasías poco prácticas; no en balde el gusto inglés priva de vez en cuando sobre los modelos franceses, con indiscutibles derechos.

∴

Raras, muy raras veces hemos discurrido respecto á los trajes de montar que convienen á las damas, y no ciertamente porque dejemos de considerar ese detalle como gracioso complemento de los atractivos femeninos, pero hoy que la moda introduce algunas modificaciones en estos trajes, pondremos con gusto al corriente de las mismas, á nuestras queridas lectoras, remediando omisiones hasta cierto punto imperdonables. Todas las amazonas se confeccionan en paño azul oscuro ó negro y constan de cuerpo ajustado con aldetas, cuello alto, blanco, con corbata de nudo y alfiler, falda larga ó corta, sombrero de copa, sujeto con elástico y bota de charol con pequeña espuela en la izquierda. Las damas han renunciado en absoluto al pantalon negro que antes usaban, prefiriendo desde luego, por su comodidad el calzon de punto muy flexible, que permite mayor desembarazo en los movimientos. Es de buen tono que el látigo sea ligero, una monada con puño de oro, delicadamente cincelado, y en cuanto al cabello, para que sienta bien el sombrero masculino, debe llevarse recogido atrás en rodete bajo, pero movedizo. El traje de montar á la inglesa permite el cuerpo abierto sobre chaleco blanco, pero la elegancia parisien elige preferentemente los cuerpos ajustados con una sola línea de botones. Tambien nosotras consideramos este último modelo mas severo y propio: sin embargo, la variedad infinita de los gustos brinda con ancho campo donde elegir, una vez sentada la base principalísima de la moda.

∴

Las variantes mas en voga del tornasol se aplican á sombrillas, abanicos y pañuelos, con envidiable fortuna, á contar desde los primeros dias de Mayo; tanto es así, que se han desterrado en absoluto los pañuelos de un solo color: los de fantasía copian los mil reflejos del arco iris y en cuanto á los abanicos hemos visto muchos, infinitos, cuyo varillaje sumamente fino, apenas tiene fuerza para sostener las primorosas cintas que se combinan con el original paisaje. Estas cintas tornasoladas de los abanicos, el gusto estival las coloca tambien á maravilla en varios tonos del mismo color ó en matices diferentes, en sombreros y vestidos formando escarapelas ó lazos.

∴

No es posible dudarlo un solo momento: el arte moderno, mis queridas lectoras, tan fecundo en recursos, pone un verdadero arsenal de fantasías á la disposicion absoluta de las damas. La esfera donde la moda estival se mueve no es limitada por fortuna, lejos de eso, cada dia abre nuevos horizontes donde ejercitar el buen gusto de la mujer, así en los atavíos que le son personales como en el adorno de la casa y en los trajes de los hijos, principalísimo encanto de las madres cariñosas. No se necesita más que un poco de tacto para completar el ideal con los recursos propios, y la mujer es modelo de perspicacia, de adivinacion para responder á un tiempo á los caprichos del gusto y á los consejos del buen sentido.—*Josefa Pujol de Collado*.—Madrid, 5 de Junio.

En el vapor «Comercio»—Llegó hoy procente del Mar del Plata, remitida por Juan Soriano, una cantidad de aves y mariscos para la pescaderia La Sin Igual, de Manuel Dantone, del Mercado del Puerto.

Allí se encuentran camarones, langostas, langostinos, meros, sargos, pargos é infinidad de perdices, martinetas y patos.

Todos fresquitos y baratos.

En honor del primer periodista francés—Tenian hasta ahora estatuas en las naciones civilizadas y particularmente en Francia, donde hay verdadero furor por la estatuaria, algunos periodistas eminentes que habian ocupado los primeros puestos del Estado y que como tales estadistas se les reproducia en bronce ó en piedra; pero ninguna estatua se habia levantado todavía á ningun periodista en calidad de tal, por eximio que fuera. No podrá decirse ya tal cosa, pues en Paris acaba de levantarse un monumento al primero de los periodistas franceses, á Teofrasto Renaudot, rematando con la estátua de este estribor, que está representado escribiendo sobre una mesa.

La Gaceta empezada á publicarse en 1631, fué el primer periódico publicado en Francia y fué obra de Renaudot, el cual comprendió desde el primer momento la influencia avasalladora que alcanzaría aquella nueva potencia por él creada, y que, segun su propia expresion, «tiene grandes afinidades con los torrentes, pues se crece con la resistencia».

Renaudot era médico antes de ser periodista y dotado de gran actividad y talento innovador. Como médico fué uno de los primeros que llamó la ciencia en auxilio del arte de curar y de los primeros tambien que aprovechó los descubrimientos de la química. Creó una clínica y un laboratorio donde enseñaba las nuevas doctrinas y pronto su casa se convirtió en una especie de escuela de medicina que causó mas de un disgusto á la Facultad oficial. En ese mismo establecimiento fundó en 1640 las consultas gratuitas y este vino á ser el primer ensayo de la asistencia pública á domicilio, pues no solamente se admitia en consulta á su casa, sino que se facilitaban medicinas y alimentos á los enfermos pobres. Trató tambien de establecer en Francia la institucion de los Montepíos y creó una oficina de colocaciones para facilitar el trabajo á los que de él estaban necesitados. Por último, y comprendiendo que habia llegado la ocasion propicia, lanzó á la publicidad los primeros números de *La Gaceta*, encontrando su talento y actividad firme apoyo en el cardenal de Richelieu que en aquella época era el verdadero dueño de Francia.

Nació Teofrasto Renaudot en Loudun en el año 1584, de modo que tenia cerca de 50 años cuando por primera vez se dedicó al periodismo, haciendo surgir esa potente institucion de la cual Hebert Spencer decia últimamente que era tribuna muy preferible á la parlamentaria.

La prosa de Renaudot, de la que se conservan muchos ejemplares, es sobria y vigorosa como cumple á un hombre de gran actividad y energía y no acostumbrado á perder el tiempo en luchas de palabras estériles. No se crea, sin embargo, que esa prosa de Renaudot viva en las columnas de su *Gaceta*, puesto que aquel diario era lo que han sido despues el *Journal Officiel* y la *Gaceta* de Madrid. Donde puede admirarse su estilo es en los folletos que sobre diversas materias publicó desde 1604 á 1610 y en los cuales se advierte cuan vastos eran sus conocimientos en los diferentes ramos del saber humano.

A la inauguracion de la estatua que le ha dedicado en Paris, Francia entera, asistieron mas de quinientos periodistas franceses y representantes de la prensa extranjera. El zócalo del monumento estaba cubierto de plantas y flores, entre las cuales destacaban dos coronas, una de ellas del sindicato de la prensa extranjera y que ostentaba los colores de Italia, España, Turquía, Inglaterra, Suiza y Austria. El presidente del Comité, señor Julio Claretie, recibió al presidente del Consejo, el cual al descorrerse el velo que cubria el bronce y despues de apagarse el rumor de la triple salva de aplausos con que el público acojió la aparicion de la estátua del periodista, pronunció un discurso del cual traducimos este párrafo.

«Yo, en nombre de la República francesa, saludo á Renaudot, creador y padre del periodismo francés. Y en nombre de esta República rindo homenaje de agradecimiento á este hombre honrado, á este precursor ingenioso y fecundo, á este innovador afortunado. Renaudot supo llevar á buen término todas las obras por él emprendidas, así es, señores, que nuestro deber nos manda inclinarnos con gratitud y admiracion ante un hombre cuyos trabajos y creaciones honran y aprovechan á Francia y á la humanidad entera.»

Despues del discurso del presidente hablaron los señores Claretie, Humbert, presidente del Consejo municipal de Paris, Brouardel, Gassincourt y Grassat.

El naufragio del «Almirante Barrozo»—Todos los detalles—Carta de un oficial.—Uno de los oficiales de ese buque de guerra brasilero, escribe al diario *O Paiz* la siguiente carta, conteniendo todos los pormenores de la catástrofe:

«Suez, Mayo 26 de 1893.—Ha naufragado en el estrecho de Jubal á 30 millas del faro Ras Gharib, el 21 del corriente, habiendo pasado los dias 21, 22 y 23 en el desierto. Tenia comiendo galleta y queso y tragando la peor agua que puede haber, con raciones bastantes reducidas.

Paso á trasmitirle ahora como ocurrió el desastre de nuestro desdichado *Barrozo*.

El 20 de Mayo, á las 9 de la mañana, abandonamos el puerto de Suez en destino á Peram. Llevábamos á bordo un práctico, un miserable musulman, que no quiso comer carne de cerdo, porque éste habia sido muerto por católicos.

Durante el dia navegamos con viento fresco de nordeste, mientras el barómetro señalaba mal tiempo.

A las 10 p. m. pasaron el faro Ras Gharib, con la velocidad de 10 millas, cuando á la 1.30 de la madrugada fuimos despertados por un violento choque.

El *Barrozo* habia chocado en uno de los bancos de coral que existen en la plaza Zeiti, y que se extienden 3 á 4 millas hacia afuera.

El comandante que se hallaba despierto, tomó luego cuenta de la maniobra, ordenando «máquina atrás».

Todo fué inútil. Una segunda ola arrojó la popa del buque que se hallaba libre, sobre otras piedras, y en estos momentos quedaron destrozados el timon y la hélice.

En esta situacion permanecimos hasta las 5 de la mañana, y es de notar que á esta hora el agua habia invadido las bodegas y la armería. Entonces el comandante tocó á revista general y despues de declarar que desgraciadamente el buque se hallaba perdido, se dió principio á la division de la gente para las diversas escaleras, siguiéndose el desembarco.

A las seis estábamos todos en tierra, á excepcion del ayudante de máquinas Tancredo Martins, que se arrojó al agua y pereció ahogado. Su cadáver apareció al dia siguiente en la playa, donde fué sepultado.

Despues del desembarco pasó un vapor mercante turco, que nos ofreció socorro. El comandante Leon aceptó, enviando en él á Suez al teniente Perry, encargado de comunicar lo ocurrido á nuestro cónsul. Nosotros nos quedamos en la playa, esperando los socorros.

Despues de tres largos dias, llegaron la corbeta inglesa *Dolphin* y el paquete turco *Aida*, fletado por nuestro cónsul. Hemos preferido embarcarnos en la corbeta, llegando á Suez el 24 á las 7 de la noche. Nos hospedamos en el hotel del Oriente.

El naufragio es una cosa horrible, pero cuando hay calma por parte de todos, son menos profundos los sufrimientos.

A la sólida construccion del *Barrozo* debemos la salvacion de nuestras vidas.»

Pasajeros Llegados hoy por el vapor argentino *Comercio*:

Del Salto—S. Silva, J. Abascal.

De Buenos Aires—B. Mota y señora, J. Buensi, D. Rodriguez, D. Villamil, R. Magariños, H. B. de Magariños, J. Lariano, S. Lopez, P. Garbi, M. Balsat, G. Peisotti, R. Cartell y señora, D. Martin, J. Fernandez.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—A. Cedeira, A. Paredes, J. Cosmes, E. Diaz, A. Cera, A. Leira, T. Yigretti, C. Talayo, J. Sabarzo, L. Careolini, T. Trias, C. Sans, J. Sans, A. Olive, M. Barne, J. Duran, J. Lasaguan, M. Lopez, A. Bolilan, L. Solari, J. Menotti, A. de Leon, M. Gomez, R. Abratal, J. Abratral, C. Samaran, J. Gomez, J. Gomez, J. Pia, E. Shaw, J. Shaw, D. Pegoreti, P. Gramal, E. Muñoz, M. Durante y 30 pasajeros mas.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Comercio*:

De Concordia á B. Giuria y C.ª, $ 150,32.

De Mercedes á C. Carril y C.ª, $ 100; á Vivo y C.ª, $ 900; á B. y Ramos, $ 400; á T. Pietra, $ 1001.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 7 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 6

Deuda Interior Unificada

2,000 $	al contado	30.30	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

7,050 $	al contado	34.20	%
1,410 »	idem idem	34.20	»

Deuda Interior Unificada

2,000 $	al contado	30.20	%
10,000 »	para el lúnes	30.20	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario	4.30.
»	»	comercial	4.33 á 34.
»	Italia	bancario	5.50 á 52
»	»	comercial	nominal.
»	Lóndres	bancario	50 3/4 á 7/8.
»	»	comercial	51.
»	Francia	bancario	5.31 á 32.
»	»	comercial	5.33 á 35.
»	Amberes	bancario	5.32 á 33
»	»	comercial	5.35 á 36.
»	Rio Janeiro	bancario	21,900.
»	»	comercial	nominal.
»	Buenos Aires	bancario, comercial	1/8 á 1/4 % descuento.

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.

» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Frutos del país

Entrada de la Plaza de Frutos

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Segunda edicion del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL de A. Barreiro y Ramos

DIVERSIONES PUBLICAS

Entradas marítimas

Vapores esperados de ultramar en Julio

Vapores á salir para ultramar en Julio

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

INDICADOR PROFESIONAL

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia 7 de Julio de 1893, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$	10.000
3 de	» 500	»	1.500
3 de	» 200	»	600
7 de	» 100	»	700
16 de	» 25	»	400
20 de	» 20	»	400
30 de	» 15	»	450
1.220 de	» 10	»	12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1.000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones y dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94—CALLE ZABALA NÚMERO—94

131-pm. C. D. Cutts, gerente

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

BELL, TOWERS Y C.A

ARADOS CAMPEONES DE HOWARD
RASTRAS HOWARD
SEMBRADORAS

Bell, Towers y Ca., 107, calle 25 de Agosto 107

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
CON AGUA FRIA

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Balsa de la Barra de Sta. Lucía

A los hacendados, invernadores y al público en general

Se hace saber que cesando el dia 30 del corriente el contrato de arrendamiento á favor de don José Echenique, el propietario actual de la balsa ha ordenado una tarifa conveniente sobre los precios establecidos por el arrendatario, y hasta nueva resolucion regirá la siguiente tarifa convencional:

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de Comercio

REVOLUCION

GUANACO

Se avisa al comercio que la marca registrada de Fábrica y Comercio denominada

GUANACO

es la propiedad exclusiva de Juan y José Drysdale y C.ª de Buenos Aires, tanto en la República del Uruguay como en la República Argentina, y están resueltos á perseguir con todo el rigor de la ley á toda persona que emplee ó falsifique dicha marca.

Agencia de la Prensa

¡LIQUIDACION!

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Colegio Militar

COLEGIO de la Congregacion Alemana

Banco de España y Rio de la Plata

ALHAJAS Y RELOJES

Banco Italiano del Uruguay

COCHERIA De Vicente Urta

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Secretaría de la Universidad

Cervecería Montevideana

Sociedad Mercantil del Plata

Nueva invencion

Agencia inglesa de Seguros

Chacra "La Selva"

Sociedad Vitícola Salteña

Consulado Real de Suecia y Noruega

Grandes depósitos de maquinaria
DE
CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños

Motores de toda clase y fuerza

Arado TILBURY—(Marca Ciervo)

MOLINO MONTEVIDEANO

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro F. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Pastorino, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Pedro Rebour, calle Rivera núm. 7, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 27 de 1893. —Benjamin Pereyra, actuario. 1834-jl.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Moreno y Garcia, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, Rincon núm. 67, el dia 15 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Julio 6 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 1931-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á los que se consideren con derecho á una letra extraviada del Banco Comercial, á favor del doctor don Isabelino Bosch, para que se presenten á deducirlo dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de declararse nulo el documento extraviado.—Montevideo, Julio 6 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 1930 jl.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los accionistas de la Compañía de Seguros La Internacional, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 7 de Julio próximo á las 10 a. m., con el objeto de hacérseles saber el informe presentado por el liquidador nombrado, doctor don Federico Escalada.—Montevideo, Junio 23 de 1893.—Benjamin Pereira, actuario. 1813 jl.7

Juzgado L. de Comercio

REVOCACION DE PODER

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la casa de comercio de Nueva-York denominada James E. Word y C.ª, ha revocado los poderes que le había conferido á don Frank J. Benjamin, por ante el notario de esa ciudad don Antonio C. Gonzalez, con fecha 5 de Diciembre de 1887 y 11 de Julio de 1890.—Montevideo, Julio 4 de 1893.—*Adolfo Ortega*, escribano adjunto. 1935 jl 15

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363-ag 15.

Juzgado L. N. de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber: que habiéndose transado el juicio que seguía el señor fiscal de Hacienda contra los señores Antonio Vivo y Compañía, acusados de defraudacion de rentas fiscales, queda sin efecto ni valor alguno el aviso fecha 28 de Abril del corriente año, por el que se hacía saber que los referidos señores no podían hacer transferencias ni ventas, ni entregar cualesquiera bienes ó valores que deberán presentarse en este mismo Juzgado.—Montevideo, Junio 14 de 1893.—*Justo R. Fernandez*, escribano de Hacienda. 1659-jl 8

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.º de 1893.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes al título de maestro, se recibirán en esta secretaría, todos los días hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. á recoger sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

ag3 *La secretaría.*

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3 de la villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles hasta el 1.º de Agosto próximo á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 4 de 1893.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de Colonia, con arreglo al tipo núm. 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.º Las obras deberán efectuarse estrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

2.º Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en sobre cerrado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el Inspector Nacional el dia 3 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.º La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

El secretario general

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene al público que el lúnes 10 del corriente empezará la revision dispuesta por la ley de 1.º de Diciembre último y sus disposiciones reglamentarias, en cuanto prescriben que las cajas de fósforos que se vendan en cualquier establecimiento comercial ó industrial, deben contener la estampilla, en forma de faja, que refiere el decreto de fecha 24 de Febrero último.

Montevideo, Julio 3 de 1893.

V.º B.º — *Emilio R. Vidal.*
Fernandez. jl.10.

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existía en la calle Queguay núm. 252, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 388.

Montevideo, Julio 8 de 1893.

V.º B.º — *V. Raineri.*
Fe ippone. jl 31

Junta de Sanidad

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Habiendo el Superior Gobierno expedido hoy un decreto derogando el que declaraba sucio el de Pernambuco y sospechosos á los puertos brasileros que se encuentran al sud, Rio y Santos, la Junta de Sanidad, dispone:

Artículo 1.º Admitir á libre plática las procedencias de los E. Unidos del Brasil, con excepcion de Rio y Santos.

Art. 2.º Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, Presidente.
German Bocage, Secretario.

1899 jl.7

REMATES

José B. Gomensoro

De 5 cajones zaraza con avería—En el despacho de la Aduana.

EL LUNES 10 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Thames*, procedente de Liverpool:

EN LOTES Á LA VISTA

G S F 7891—1 cajon 80 piezas zaraza.
7892—1 "
7893—1 "
7897—1 "
7898—1 "

La venta es despachada y al contado.

1933 jl.7

José B. Gomensoro

De 36 mil cigarros habanos marcas Allones, H. Clay y La Prominente.—El remate tendrá lugar en la Barraca Antonini, calle Misiones número 10.

EL MARTES 11 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, los siguientes que se consideran abandonados, segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduanas, á saber:

EN LOTES Á LA VISTA

12.600 cigarros habanos marca Henri Clay, Excepcionales, Reina Victoria, Petit Bouquet y núm. 3.

6,500 cigarros habanos La Prominente, Petit Bouquet, Reina Victoria, Excepcionales y núm. 3.

17.000 cigarros habanos R. Allones, Cazadores, Panetelas, Camelias, Ninfas del Plata, Porteñas y Petit Bouquet núms. 11, 12 y 13.—La venta es despachado y al contado. 1935-jl.7

José B. Gomensoro

De la casa calle Maldonado número 281, entre Yaguaron y Ejido.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño y ausentarse del país, esta casa edificada en un terreno de 341 1/2 varas, mas ó menos, tiene caño maestro y adoquinado pagos, y consta de 7 piezas, cocina, algibe, letrina, 2 patios y corral.

Los interesados deben aprovechar esta oportunidad, pues es buena para renta.

El remate tendrá lugar en la misma.

Se dará 300 pesos en garantía. 1932 jl.7

José B. Gomensoro

De hierro galvanizado, madera, puertas, ventanas y otros artículos.—En la calle Queguay, frente á la fábrica de muebles del señor Felipe Monteverde.

EL á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura.

EN LOTES Á LA VISTA

1900 chapas de hierro galvanizado de 7, 8 y 9 piés.
500 tirantes de pino tea y sprus de 3 × 3, 3 × 6, 3 × 9 y 4 × 9.
8000 piés pino de 1/2 pulgada.
12000 piés pino machimbrado.
30 puertas con vidrios.
7 id llenas.
32 ventanas y otros artículos que estarán á la vista.
Todo en muy buen estado.
La venta es al contado. 1934 jl.7

José B. Gomensoro

De artículos generales—Abandonos de Aduana—En la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, artículos para distintos ramos que se consideran abandonados, segun el artículo 237 y siguientes del reglamento de Aduana.

Por los carteles se dará el detalle.

La venta es á oro sellado, al contado y despachado.

Todo será entregado dentro de las 24 horas siguientes al remate. 1891-jl.4

Alejandro Montautti

JUDICIAL

EL MARTES 11 de Julio de 1893. Al mejor postor—De la magnífica propiedad compuesta de 7 piezas, 2 grandes patios, cocina, letrina, corral y demás mejoras, en la calle Ocho de Octubre número 356, á 1 cuadra del camino Larrañaga (Blanqueada) con el tramvía de la Union á la puerta, etc.

Se manda vender para pago de hipoteca y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Pedro Guillamon contra doña Elvira Estevan de Fernandez y Benjamin Jewkes por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alejandro Montautti, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un terreno con la finca que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de doce metros 855 milímetros de frente al Sud á la calle Ocho de Octubre, por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 356, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña María Francisca Tajes; por el Oeste con don Fermin Bidondo y por el Este con los señores Sierra.—La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el mártes once del entrante Julio á las tres y media de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1784-jn.23

Alfredo Horne Lavalle

Importante remate de una linda propiedad, construida á la moderna, calle Caiguá núm. 97.—Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

EL DOMINGO 9 de Julio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta hermosa propiedad, por órden y cuenta de la Compañía Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La propiedad está ubicada en la calle Caiguá número 97, tiene 10 m. de frente al este de la calle Caiguá; 32 94 al norte; 34.24 al sud y 9.79 al oeste, ó sean 317 m. 5 dm. cuadrados de superficie.

Contiene siete piezas y todas las comodidades que se requieren; caño maestro y paredes medianeras pagas, agua corriente, etc., etc.

La construccion es nueva y los materiales que en ella se han empleado son de primera calidad.

La casa está alquilada y da una buena renta.

El mayor postor dará en garantía de su oferta 200 pesos.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro-Largo núm. 124 ó escritorio del rematador, Misiones 134. 1786-jn.24

Francisco Gibbs

En el Rincon del Cerro. EL SABADO 15 de Julio venderé al mejor postor un importante terreno destinado á la agricultura, sito en el Rincon del Cerro, cuya venta tendrá lugar en el local al lado de la Bolsa, como lo expresa el siguiente aviso judicial:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Británico de la América del Sud contra don Manuel R. Vieira y C.ª, se va á proceder á la venta por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del alguacil y actuario, el dia 15 del entrante Julio, de 2 á 3 de la tarde y al lado de la Bolsa, de un terreno ubicado en el Rincon del Cerro de este departamento de quince cuadras cuadradas y seis mil treinta y dos varas y ochenta y cinco décimos equivalentes á once hectáreas cinco mil ciento veintitres metros sesenta y siete decímetros que se deslindan así: doscientos ochenta y dos metros y cuarenta y ocho centímetros de frente al Oeste sobre calle de ocho varas de ancho, lindando calle por medio con terreno de don Manuel Illa; por el Este mide igual extension lindando con terreno de don Bartolo...; cuatrocientos ocho metros, confinantes con don Hilario Placeres y lindando con terreno de doña María Placeres. El terreno será vendido... consignar el diez por ciento... legales.—Montevideo, 27 de Junio de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, véase al rematador en la Bolsa de Comercio. 1839 jn.29

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 de Julio de 1893, á las 2 de la tarde.—**De una buena casa baja, situada en la calle Arenal Grande núm. 92, entre las de Colonia y Mercedes, próxima al Colegio Oriental.**—Tiene 12 v. 50 de frente al Oeste por 25 v. de fondo. Consta de 7 espaciosas habitaciones y 3 altillos, ó sean 10 piezas, cocina, algibe, letrina, caño maestro, adoquinado el frente, arrimos, vereda, todo pago. Dos patios embaldosados, el zaguan con piso de mármol; las piezas interiores de pino de tea; escalera de fierro que va á las piezas de alto; la puerta de entrada con engarzados de vidrios de color.

Esta bien situada casa gana actualmente 30 $, sin contar los altos. Sus títulos son perfectos.

Venta forzosa por liquidacion testamentaria.—La venta se efectuará con la mínima base de 4000 $. Consignacion en garantía el 10 %.

Llamo la atencion de los especuladores sobre la importancia de esta venta. ¡No hay otra oportunidad como esta! Ocasion única de comprar por poco dinero una de las propiedades mas céntricas, rodeada de tranvías, próxima á la gran calle **18 de Julio** y á la **Plaza de Armas**, donde se considera que su propiedad será la parte mas elevada y de valor casi no comparable.

Visiten la propiedad y acudan al remate los que quieran hacer una pichincha.

Para ver los títulos ó por cualquier referencia, á mi escritorio, Arapey 99. 1876 jl.2

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la sociedad Crédito Real Uruguayo (en liquidacion).

EL DOMINGO 9 de Julio de 1893, á las 3 de la tarde, importante remate de varios solares en el **Barrio Porteño**, pagadero el todo en acciones integradas del **Crédito Real Uruguayo** por su valor nominal. **Venta al contado y sobre la base ofrecida de 4 y 5 pesos**, respectivamente, por la vara cuadrada de cada solar.

CONDICIONES DE LA VENTA

El título de propiedad, garantido. Los terrenos se entregarán medidos y amojonados. **Los compradores al frente de los solares están libres. Todo comprador depositará diez pesos en garantía de su oferta.**

Los terrenos están inmediatos á la Iglesia-Asilo de Huérfanos y frente á las calles **Caiguá, Jackson, Asamblea, Defensa, Municipio, San Salvador, Estanzuela, Cebollatí y Tacuarí,** muchas de ellas empedradas y con 4 líneas de tranvías: el de la **Union**, el **Oriental**, el del **Este** y el **Central Uruguayo**, que cruzan en varias direcciones cada 5 minutos con pasaje de **4 centésimos**.

La asombrosa edificacion que allí se desarrolla garante la valorizacion de estos terrenos en breve tiempo y es seguro que el que acierte hoy á cambiar sus acciones, volverá al capital empleado en las mismas y quizás duplique de valor.

Lo saludable y pintoresco de este lindo barrio, por su proximidad á los excelentes baños Ramirez ha decidido á muchísima gente á emplear sus ahorros en construir su casa para familia.

Los planos se distribuirán en el acto de la venta.

Por detalles, ocurrase al local social, calle 25 de Mayo núm. 345, ó á mi escritorio, Arapey 99. 1885 jl.4

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 3 de la tarde—¡Oportunidad excepcional para pequeños capitalistas!—¡No se presenta otra ocasion como esta!—Negocio pingüe!—Una linda casita situacion central, en la mayor altura, **calle Soriano número 250, entre Yi y Yaguaron.**

Area: 187 varas 50 cts. ó sean 7 varas 50 de frente al Sud por 25 varas de fondo.

Consta de 6 cómodas habitaciones con pisos de pino de tea y cielo-rasos de lienzo; dos patios embaldosados, algibe, cocina, caño maestro y un altillo. El adoquinado, el caño maestro, la vereda y los arrimos, todo pago.

LOS TÍTULOS SE GARANTEN

Base para el remate, 2.500 pesos oro al contado.

Garantía de la oferta, 200 pesos.

La casa está alquilada con renta segura. Puede visitarse.

Para ver los títulos y por mas referencias, á mi escritorio, Arapey 99. 1915-jl.6

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor y en un solo lote.—Dos valiosas esquinas entre las calles **Constituyente** números 113 y 115, **Magallanes** números 165, 167A y 167B y con frente á la de **Soriano**, (conocida casa de Migone)—Posicion central, tranvías y empedrados al frente.—Renta segura.

Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos seguidos ante este Juzgado por don Mario Esteban Denniel contra don César Luis Migone, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los solares números *ocho, nueve* y *diez* y edificios y demás mejoras que contienen, segun el plano respectivo, situados en la manzana número doscientos veinticinco de la Nueva Ciudad, compuestos dichos solares en conjunto de un área superficial de *seiscientos veintidos metros doce centímetros cuadrados*, que lindan por el Norte con la calle Constituyente, en cuya línea mide once metros treinta y cinco centímetros; por el Este con la calle Magallanes en donde tiene treinta y siete metros veintiocho centímetros; en la línea del costado Sud mide diez y siete metros cuarenta centímetros, por donde confina con la calle Soriano y al Oeste veintiun metros cuarenta y ocho centímetros que linda con el solar número once y en el resto veinte metros treinta centímetros con el solar número siete. La venta se verificará en la ubicacion de la propiedad descripta el dia *veintiuno* del corriente á las *tres* de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de la venta el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Julio 1.º de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1805 jl.5

José María Canto

JUDICIAL

De la casa calle Isla de Flores núm 199, esquina á la de Yi: con 3 piezas, algibe, empedrados, arrimos, caño maestro y vereda pago. Tasacion ps. 998.50—2/3 partes $ 665,67—Y en seguida de varios valores, tasados así:

5 acciones del Banco Nacional en $ 18.00; 200 libras esterlinas, Deuda Unificada, en 345.45; 47 $ 40, en papel del Banco Nacional en 18 95; depósito en moratorias en el Banco Nacional, 958 $ 05, en $ 383.22.

EL JUEVES 20 del presente mes de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé la referida casa y valores por precio que exceda de las 2/3 partes con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes siguientes: 1.º De un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la manzana núm. 117 de la nueva ciudad, compuesto de 12 metros de frente al Este sobre la calle del Yi; 18 metros 96 cents en la línea del Norte sobre la calle Isla de Flores, por donde tambien hace frente; 19 metros 29 cents en la línea del Sud y por el Oeste 12 metros, formando una extension superficial de 219 metros 500 mils., equivalentes á 298 varas 475 mils cuads., que lindan por el Oeste y Sud con don Camilo Guani, tasada en la suma de $ 998,50; y 2.º varios valores tasados así: cinco acciones del Banco Nacional en $ 18.00; 200 £ en Deuda Unificada en $ 345.45; $ 47.40 en papel del Banco Nacional en $ 18.95 y $ 958 05; depósito en moratorias en el Banco Nacional en $ 383 22; se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las expresadas tasaciones ha que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Benito Valverde y Perez.—Montevideo, Julio 3 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Para ver los títulos, ocurrir á la escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156 y por otros informes al rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 1894-jl.5

José María Canto

JUDICIAL

De la casa calle Isla de Flores numeros 164A y 164B, con 9 habitaciones, 3 cocinas, 3 letrinas, caño maestro, vereda y empedrado pago, así como los arrimos, exceptuando los del costado Este. Tasacion bajísima, como la es: 3.442 pesos con 37 cents.—Base de venta 2.294 pesos con 92 cents. oro.

EL VIERNES 21 del corriente mes de Julio, á las tres en punto de la tarde, venderé la referida finca por precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se manda hacer saber al público que el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José María Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Isla de Flores núm. 164A y 164B compuesto el terreno de una extension superficial de 625 varas equivalentes á 671 metros 17 cents 25 mils.; con 10 metros y 27 mils. de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores y 42 metros 250 mils de frente al Norte por donde linda con don Manuel Montaño, por el Este con don Virginio Mezzera y por el Oeste con Jacinto y Ramon Valverde, tasada en la suma de $ 3.442,37. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 %. en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de don José Benito Valverde y Perez.—Montevideo, Julio 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Para informarse de los títulos, Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, y por otros datos, casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126. 1895-jl.5.

José María Canto

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—De la propiedad situada en la calle Yaguaron núm. 101, entre las de Nueva-York y Asuncion—Contiene un área superficial de 350 varas, 10 habitaciones, 5 cocinas, letrina, altillo, caño maestro, aguas corrientes, empedrado, vereda y cordon.

Es una brillante adquisicion ó verdadera pichincha.

EL MIERCOLES 19 del corriente mes de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor postor, la indicada propiedad, con sujecion al siguiente aviso:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Julio á las 3 p. m., por el martillero público don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de la siguiente propiedad:—Un terreno situado en el paraje conocido por Aguada de este departamento, con todo lo en él edificado, compuesto de 14 varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron, por donde la propiedad tiene señalada su puerta con el núm. 101, por 25 varas de fondo al Oeste, por donde linda con doña Josefa Vigo; por el Norte con don Antonio Ferrer y por el Sud con don Ramon Reymundo, formando un área superficial de 350 varas cuadradas, ó sean 258 metros 25 decímetros, 83 centímetros y 50 milímetros tambien cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %. á los efectos de derecho, y la venta se efectuará en el mismo paraje de su ubicacion.

Se manda vender para pago de hipoteca, en los autos seguidos por doña María B. Marthou de Trebucq contra doña Antonia Buscaglia de Martini y su hijo don Juan Bautista Martini.—Montevideo, Junio 30 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para enterarse de los títulos, ocurrir á la escribanía del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, y por otros informes, á la casa del rematador, calle Buenos Aires núm. 126 entre Alzaibar y Zabala. 1858-jl.2

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, roperos con espejo, lavatorios cómodas, camas matrimonio y de una plaza, mesas de luz y cantidad de mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar.

EL SABADO 8 de Julio, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: ricas telas para sábanas, colchas de reps, alemanisco de hilo, camisetas y calzoncillos de punto, ricos meltons para traje, pañuelos de seda, hilo y algodon, medias y calcetines de algodon, ricas clases, camisas y batas bordadas para señora creas y trués á anchos, carpetas de felpa para mesa, varias clases; géneros para vestidos, toallas italianas, varias clases; id inglesas, mantas para viaje, perfumería fina, cortinas, género para visillos, colchas de punto, cotin de hilo, papel esquela y florete, frazadas de algodon, id de lana, id valencianas; lámparas, copas, vasos, botellas de cristal, juegos para té de plaqué, vinagreras de id, calentadores de id, etc., etc.

A las 3 1/2, de muebles nuevos y usados, mesas de mármol para café, etc., etc.

Remates permanentes miércoles y sábados.—Sarandí esquina Misiones.

268 perm

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Esteban Baena**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 32 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 222; hijo de don Benito Baena, oriental, fallecido el 16 de Marzo de 1887 en esta capital, y de doña Juana Alvarez, oriental, de 56 años, viuda, rentista, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Felipa Baena**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 34 años, viuda, rentista, domiciliada en la calle Mercedes núm. 80; hija de don José María Baena, oriental, fallecido el 3 de Junio de 1888, y de doña Rita Mandiá, española, fallecida el 30 de Junio de 1889.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1844 jl.8

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Guinle**, nacionalidad francés, nacido en Altos Pirineos, de 28 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 65; hijo de don Juan María Guinle, casado, de 69 años, comercio, francés, y de doña Francisca Labat, casada, de 48 años, francesa, residen en Altos Pirineos; y doña **María Bidau**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 253; hija de don Juan Bidau, casado, de 68 años, labrador, francés y de doña Catalina Bonnu, casada, de 58 años, francesa, residen en Bajos Pirineos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1924-jl.14

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Antonio Berro**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 39 años, viudo, abogado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 97; hijo de don Bernardo Prudencio Berro, oriental, fallecido en esta ciudad el 19 de Febrero de 1868, y de doña Práxedes Bustamante, oriental, de 75 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Juana Garcia**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 193; hija de don Ernesto Garcia, oriental, de 46 años, casado en segundas nupcias, comercio, y de doña Juana Croso, oriental, fallecida en esta ciudad el 28 de Marzo de 1872.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1887-jl 12

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el tres del mes de Julio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Gonzalez**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Leiro, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 27; hijo de doña Manuela Gonzalez, finada; con doña **Flora Campi**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 142; hija de don José Campi, finado, y de doña Angela Ferreri, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1909-jl.13

En Montevideo y el dia seis del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Domingo Bonino**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad italiano, nacido en Millesino, provincia de Génova, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 136; hijo de don Juan Bautista Bonino y de doña Octavia Bagnasco, finados; con doña **Teresa Secundina Catalina Bagnasco**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 117; hija de don Valerio Bagnasco, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado casado, de profesion comercio, y de doña María Marenco, de nacionalidad italiana, de 38 años, estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1925-jl.14

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Julio del año de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Chapuis**, de 31 años, soltero, suizo, empleado, domiciliado en la calle Maldonado núm. 73, nacido en Provientuy, canton de Berna, hijo legítimo de don Francisco Chapuis, de 62 años, casado en segundas nupcias con doña Virginia Fraté, suizo, empleado público en Suiza y de doña Francisca Chapuis, suiza, fallecida en Suiza en el año 1865; y doña **Rosa Fernandez**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 37, nacida en esta capital; hija adoptiva de don Justo R. Fernandez, de 53 años, viudo, oriental, escribano público, domiciliado con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1875 jl.11

En Montevideo y el dia tres del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Risi**, de 26 años, soltero, italiano, maquinista, domiciliado en la calle Canelones núm. 43, nacido en Lonato Pisolo, provincia de Milan; hijo legítimo de don Juan Risi, de 60 años, comerciante y de doña Margarita Rustoni, de 50 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Rosa Corradini**, de 16 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 43, nacida en esta capital, hija legítima de don Antonio Corradini, italiano, fallecido en esta capital en el año 1881 y de doña Angela Tuso, de 44 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1901 jl.13

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia primero del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lugea**, de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Durazno núm. 286; hijo legítimo de don Miguel Lugea que falleció en España ignorando dia, mes y año, y de doña Petra Esguinoa, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Pedrourrena**, de 28 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nació en la provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 347; hija legítima de don José Petroaviena, de nacionalidad español, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Reca, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1904-jl.13

En Montevideo y el dia cuatro del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Blanco**, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de profesion impresor, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 184, hijo legítimo de don José Blanco, de nacionalidad español, que falleció en esta ciudad en el año 1872, no recordando dia y mes; y de doña María Bermúdez, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 184; y doña **Rosalía Amarante**, de diez y ocho años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 317, hija legítima de don Luis Amarante, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, de estado viudo, de profesion cocinero, domiciliado en la calle Canelones núm. 317 y de doña Eloisa Silva, de nacionalidad oriental, que falleció en esta ciudad el 22 de Agosto de 1889.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1902 jl.13

En Montevideo y el dia cuatro del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las cuatro p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Quintana**, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, provincia de Burgos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 377, hijo legítimo de don Juan Quintana, de nacionalidad español, que falleció en España el dia 31 de Agosto de 1890, y de doña Ciriaca Gomez, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España; y doña **Dolores Galeano**, de veintitres años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yi núm. 253, hija legítima de don José Galeano, de nacionalidad español, que falleció en esta ciudad el dia 4 de Octubre de 1892 y de doña María Montes, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1926-jl.14

En Montevideo y el dia seis del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las nueve a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Mendez**, de 32 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 253; hijo natural de doña Dolores Mendez; de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Alborez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 259; hija legítima de don Manuel Alborez de nacionalidad español, de 52 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España y doña Benita Mendez, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1927 jl.14

En Montevideo y el dia seis del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Arcos**, de 53 años de edad, de estado viudo de doña Juana Arango, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion militar, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 351, hijo legítimo de don Fabiano Arcos, de nacionalidad español, que falleció en esta capital no recuerda dia, mes ni año; y de doña Antonia Nestra, de nacionalidad española, que falleció en esta capital, no recuerda dia, mes ni año; y doña **Emiliana Micon**, de 36 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 351, hija legítima de don Casto Micon, de nacionalidad oriental, que falleció en el Brasil, no recuerda dia, mes ni año, y de doña Rafaela Moraña de nacionalidad oriental, de 84 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 351.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1928 jl.14

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Javier Francisco Previtali**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 294, de profesion corredor, hijo de don José G. Previtali, finado, y de doña Ana Alvarez, finada; y doña **Enriqueta Donnelly**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 753, de profesion labores de su sexo, hija de doña Leonor Donnelly, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1843 jl.8

En Montevideo y el dia 30 del mes de Junio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Invernizzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 425 de profesion comercio, hijo de don Antonio Invernizzi, finado; y de doña Cándida Piazzoli, finada; y doña **Lina Quintina Mainero**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay número 425, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Mainero, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 82 años de edad, domiciliado en Santa Fé (República Argentina), de profesion agricultor y de doña María Damonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 72 años de edad, domiciliada en el Rosario de Santa Fé, (República Argentina), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 1873-jl.11

En Montevideo y el dia 5 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Mang**, de estado soltero, de nacionalidad aleman, nacido en Heppenheim, de 27 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 138, de profesion herrero; hijo de don Francisco Mang, finado; y de doña Elisa Zeis, de estado viuda, de nacionalidad alemana, de 61 años de edad, domiciliada en Alemania; y doña **Manuela Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 382, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Rodriguez, finado, y de doña Ramona Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1912 jl.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prevosti**, italiano, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en Cárnago, domiciliado en la calle Médanos núm. 84, hijo legítimo de don Antonio Prevosti, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion agricultor, residente en Italia, y de doña Teresa Prevosti, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Luisa Prevosti**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos núm. 84, hija legítima de don Luis Prevosti, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos número 84, y de doña Carolina Magnoni, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Médanos 84.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1833 jl 7

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Guidotte**, italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Porto Ferrallo, domiciliado en la calle La Paz núm. 68, hijo legítimo de don José Guidotte, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Laconi, de nacionalidad italiana, fallecida, y doña **María Franqui**, de 18 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Cislago, provincia de Milano, domiciliada en la calle La Paz núm. 68, hija legítima de José Franqui, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle La Paz núm. 68 y de doña Gerónima Ancui de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle La Paz núm. 68.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1832-jl 7

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Mutschelknaus**, aleman, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Pforzhein, gran ducado de Baden, domiciliado en la calle Gaboto núm. 151; hijo legítimo de don Adolfo Matschelknaus, de nacionalidad aleman, fallecido, y de doña Luisa Hang, fallecida, alemana; y doña **Ema Tietz**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en el departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle Gaboto núm. 151; hija legítima de don Adolfo Tietz, de 56 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad aleman, de profesion comerciante, domiciliado en Alemania, y de doña Matilde Strauch, fallecida, alemana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1903-jl.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Nattero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Allasio, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 115, de profesion albañil; hijo de don Juan Bautista Nattero, finado, y de doña Josefa Stana, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Allasio, provincia de Génova; y doña **Catalina Nattero**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en Allasio, provincia de Génova, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 115, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Nattero, finado, y de doña Antonia Stana, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Allasio, provincia de Génova.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1842 jl.8

En Montevideo, á cuatro de Julio del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Guillermo Caspar**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Havre, departamento de Seine Inferieure, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 547, de profesion corredor marítimo, hijo de don Cárlos Andrés Caspar, finado; y de doña Catalina Kachler, finada; y doña **Ana Boccardo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 74, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Francisco Boccardo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 74, de profesion constructor y de doña Ana Bruzzone, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 74.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1910 jl.14

En Montevideo, á cinco de Julio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dabobe**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 6 de Enero de 1864, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Pedernal núm. 64, de profesion albañil; hijo de don Bernardo Dabobe, finado, y de doña Angela Delpino, finada; y doña **Joaquina Dueña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos el 17 de Diciembre de 1873, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 74, de profesion labores de su sexo; hija de don Felipe Dueña, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 74 de profesion jornalero, y de doña Luisa Perez, de 37 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 74.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1923 jl.14

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 27 de Junio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Aguilar**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Cándido Aguilar, fallecido en Montevideo en el año 1879 y de doña Pantaleona Pereyra fallecida en Montevideo en el año 1889; con doña **Eufemia Fuentes**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el departamento de Canelones, hija legítima de don Regino Fuentes, de 42 años, oriental, casado, de profesion jornalero, y de doña Matilde Peña, de 37 años de edad, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1831-jl.7

En Maroñas el dia 27 de Junio de 1893, á las 10 1/2 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Luis Pizzano**, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Génova, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Antonio Pizzano, fallecido en Maroñas en el año 1882 y de doña María Pizzano, fallecida en Maroñas en el año 1891, con doña **Catalina Bonifasino**, de nacionalidad oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en la Chacarita, hija legítima de don Tomás Bonifasino, de 50 años de edad, italiano, casado, de profesion agricultor y de doña María Tessore, de 45 años, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1830 jl.7

En Maroñas el dia 28 de Junio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Juan Garbarino**, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, nacido en Génova, domiciliado en la Chacarita, hijo legítimo de don Pedro Garbarino, de 55 años, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña Rosa Alezandrio, de 40 años, italiana, de profesion labores de su sexo, residentes en Italia; con doña **Catalina Badano**, de nacionalidad oriental, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, nacida en la Chacarita, hija legítima de don Lorenzo Badano, de 43 años, italiano, casado, de profesion agricultor, y de doña María Zunino, de 53 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Chacarita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1841-jl.8

En Maroñas, el dia 27 de Junio de 1893, á las 11 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Domingo Negrone**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Piamonte, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Vicente Negrone, de 47 años de edad, italiano, labrador, casado, y de doña Teresa Silvano, de 45 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; con doña **Magdalena Olivero**, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Génova; hija legítima de don Luis Olivero, de 42 años de edad, italiano, labrador, casado en segundas nupcias con doña Catalina Peraito, domiciliado en Maroñas, y de la finada Carolina Vicco, fallecida en el Cerrito de la Victoria el dia 5 de Junio del año 1883.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1840-jl.8

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 24 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Perfecto Melero**, español, de 26 años, soltero, charolista, domiciliado en la calle Millan núm. 411, hijo legítimo de don Rufino Melero y de doña Juana Noblea, ambos españoles, finados, y doña **Cármen Nari**, oriental, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan número 411, hija legítima de don Santiago Nari y doña Serafina Santos, ambos italianos, casados, de 46 años y domiciliados en la calle Millan núm. 411.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1829-jl.7

En el Reducto, el dia 24 de Junio de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Perrone**, italiano, de 33 años, viudo, labrador, domiciliado frente á la calle Burgues s/n., hijo legítimo de don Felicio Perrone, italiano, de 64 años, de profesion labrador, y doña Cármela Falco, de 57 años, italiana, ambos casados y residentes en Italia; y doña **Filomena Molinari**, italiana, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 25, hija legítima de don Nicolás Molinari, de 57 años, zapatero, y doña Angela Potenci, de 67 años, ambos italianos, casados y domiciliados calle Madrid número 44.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil. 1828 jl.7

En el Reducto y el dia 3 de Julio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Enrico**, italiano, de 24 años, soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Santiago Enrico, italiano, de 52 años, carpintero, residente en Italia, y de doña Domingu Aleccina, italiana, finada; y la señorita **Adela Faroppa**, italiana, 19 años, soltera, ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Larrañaga s/n.; hija legítima de don Isidoro Faroppa, italiano, 59 años, labrador, y doña Cármen Beretta, italiana, 50 años, ocupaciones domésticas, ambos casados y domiciliados en la casa de la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.* 1914-jl.14

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia cinco de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Conrado Canfield**, oriental, de 26 años, soltero, dependiente, domiciliado en esta seccion, é hijo legítimo de don Federico Hernan Canfield, norte-americano, finado, y de Enriqueta Vail, inglesa, finada; y doña **Josefa Ortiz**, oriental, de 20 años, soltera, labores de su sexo, residente en esta seccion, é hija legítima de don Isidoro Ortiz, español, finado, y de doña Celestina Forcade, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1911-jl.14.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 29 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Fasola**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion panadero, domiciliado en la calle Magallanes núm. 63; hijo de don Hércules Fasola, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion panadero, domiciliado en la calle Magallanes núm. 63, y de doña Ana Casavella, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Magallanes núm. 63; con doña **Juana Bavastro**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 28; hija de don Luis Bavastro, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Cármen núm. 28, y de doña Rosa Cabo, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cármen núm. 28.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1851 jl.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Severino Ruvertoni**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 35 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Canelones núm. 501; hijo de don Domingo Ruvertoni, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado viudo, residente en Italia, y de doña Magdalena Rossi, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Josefina Milani**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 521; hija de don José Milani, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, residente en Italia y de doña Matilde Lungui, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1888-jl.12

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 30 dias del mes de Junio de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Lopez**, español, de 30 años, nacido en la Isla de Lanzarote el dia 30 de Octubre de 1862, soltero, comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Francisco Lopez, español, de 70 años, casado, labrador, y de doña Nicasia Garcia, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en el departamento de Canelones; y doña **Luisa Caparrós**, oriental, de 23 años, nacida en la Aguada el dia 21 de Octubre de 1869, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Luis Caparrós, oriental, de 58 años, casado, propietario, y de doña Cármen Mosso, oriental, de 50 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1874 jl.11

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Cazeaux**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 397, de profesion albañil, hijo de don Salvador Cazeaux, de nacionalidad francés, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 397, de profesion empleado, y de doña Margarita Beretervide, finada; y doña **María Chiessa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 133, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Chiessa, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 133, de profesion comercio, y de doña Juana Rebosio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 133, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 1889 jl.12.

En Montevideo á 3 de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Colli**, nacido en Rimini, provincia de Forli, de estado viudo de María Canaletti, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Porongos núm. 204, de profesion herrero; hijo de don Andrés Colli, finado, y de doña Mariana Mellucci, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, residente en Italia; y doña **Ercolina Facchini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Castelveto Piacentini, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 204, de profesion labores; hija de don Luis Facchini, finado, y de doña Luisa Pilossi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 1913-jl.14